MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022
Beneficiario: 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA	**Fecha Impresión:** 16.08.2022
Contrato: 026.2022	**Estado Liberación:** Contabilizado
	Página: 1 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Item 1
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010107 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Socializar el proyecto a habitantes de l
Valor: 367.234 COP
Proyecto: BP-26003145/1/01/01/07 Socializar el proyecto a habitantes de l
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 367.234

Item 2
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010108 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Caracterizar a la población participante
Valor: 16.503.928 COP
Proyecto: BP-26003145/1/01/01/08 Caracterizar a la población participante
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 16.503.928

Item 3
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010105 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar a habitantes de la comuna en e
Valor: 91.045.042 COP
Proyecto: BP-26003145/1/01/01/05 Capacitar a habitantes de la comuna en e
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 45.256.190
OCT: 42.062.507
NOV: 3.726.345

Item 4
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Levantar información de línea base de la

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 2 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Valor: 1.725.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/01 Levantar información de línea base de la
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 1.725.000

Item 5
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar evento de socialización
Valor: 3.500.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/02 Realizar evento de socialización
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 3.500.000

Item 6
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010103 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en gastronomía sobre cocina go
Valor: 22.500.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/03 Capacitar en gastronomía sobre cocina go
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 11.250.000
OCT: 11.250.000

Item 7
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010104 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos y materiales para la
Valor: 21.340.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/04 Suministrar insumos y materiales para la
CDP Asociados:
3500177397

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 3 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Programación PAC
AGO: 12.340.000
OCT: 9.000.000

Item 8
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010105 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para las capacit
Valor: 3.375.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/05 Suministrar refrigerios para las capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 1.687.500
OCT: 1.687.500

Item 9
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010106 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar apoyo logístico para las capaci
Valor: 22.800.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/06 Realizar apoyo logístico para las capaci
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 22.800.000

Item 10
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031010101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 12/12/Personas fortalecidas en/Realizar proceso de convocatoria, diagnó
Valor: 2.400.000 COP
Proyecto: BP-26004303/1/01/01/01 Realizar proceso de convocatoria, diagnó
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 2.400.000

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 4 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Item 11
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031010102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 12/12/Personas fortalecidas en/Realizar acompañamiento técnico empresar
Valor: 12.800.000 COP
Proyecto: BP-26004303/1/01/01/02 Realizar acompañamiento técnico empresar
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 12.800.000

Item 12
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521010103 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar proceso de identificación y ca
Valor: 2.021.551 COP
Proyecto: BP-26003752/1/01/01/03 Realizar proceso de identificación y ca
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 2.021.551

Item 13
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521010104 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar formación empresarial de manera
Valor: 25.200.000 COP
Proyecto: BP-26003752/1/01/01/04 Realizar formación empresarial de manera
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
AGO: 9.000.000
NOV: 16.200.000

Item 14
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010106 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Fortalecer técnica y productivamente los
Valor: 47.254.375 COP

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Nombre y Firma Aprobador: Liliana Tierra

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 5 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Proyecto: BP-26003145/1/01/01/06 Fortalecer técnica y productivamente los
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 17.011.575
NOV: 30.242.800

Item 15
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010107 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en la elaboración de productos
Valor: 22.500.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/07 Capacitar en la elaboración de productos
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 22.500.000

Item 16
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010108 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos para la capacitación
Valor: 20.972.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/08 Suministrar insumos para la capacitación
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 20.972.000

Item 17
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010109 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para las capacit
Valor: 6.750.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/09 Suministrar refrigerios para las capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 6 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

OCT: 6.750.000

Item 18
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010110 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar apoyo logístico para las capaci
Valor: 9.000.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/10 Realizar apoyo logístico para las capaci
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 9.000.000

Item 19
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010111 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en Patchwork
Valor: 11.250.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/11 Capacitar en Patchwork
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 11.250.000

Item 20
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010112 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos para la capacitación
Valor: 10.706.440 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/12 Suministrar insumos para la capacitación
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 10.706.440

Item 21
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010113 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para las capacit

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 7 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Valor: 3.420.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/13 Suministrar refrigerios para las capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 3.420.000

Item 22
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010114 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar apoyo logístico para las capaci
Valor: 9.000.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/14 Realizar apoyo logístico para las capaci
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 9.000.000

Item 23
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010115 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en construcción e instalación
Valor: 28.000.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/15 Capacitar en construcción e instalación
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 28.000.000

Item 24
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010116 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos y materiales para la
Valor: 30.067.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/16 Suministrar insumos y materiales para la
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 8 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

OCT: 30.067.000

Item 25
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010117 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para la capacit
Valor: 6.750.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/17 Suministrar refrigerios para la capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 6.750.000

Item 26
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010118 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Alquiler espacio para capacitación Const
Valor: 10.500.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/18 Alquiler espacio para capacitación Const
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 10.500.000

Item 27
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021010101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar proceso de convocatoria y cara
Valor: 2.400.000 COP
Proyecto: BP-26004302/1/01/01/01 Realizar proceso de convocatoria y cara
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 2.400.000

Item 28
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021010102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar acompañamiento técnico empresar

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 9 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Valor: 12.800.000 COP
Proyecto: BP-26004302/1/01/01/02 Realizar acompañamiento técnico empresar
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 5.120.000
NOV: 7.680.000

Item 29
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521020103 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos para el fortalecimie
Valor: 173.835.760 COP
Proyecto: BP-26003752/1/02/01/03 Suministrar insumos para el fortalecimie
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
OCT: 86.917.880
NOV: 86.917.880

Item 30
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451020103 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar jornadas de intercambio de expe
Valor: 9.947.721 COP
Proyecto: BP-26003145/1/02/01/03 Realizar jornadas de intercambio de expe
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 9.947.721

Item 31
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451020104 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Sistematizar la experiencia que potenc
Valor: 18.361.700 COP
Proyecto: BP-26003145/1/02/01/04 Sistematizar la experiencia que potenc
CDP Asociados:

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Tierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 10 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

3500177397
Programación PAC
NOV: 18.361.700

Item 32
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010119 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en telefonía móvil
Valor: 37.734.100 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/19 Capacitar en telefonía móvil
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 37.734.100

Item 33
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010120 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para la capacit
Valor: 5.062.500 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/20 Suministrar refrigerios para la capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 5.062.500

Item 34
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010121 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Alquiler espacio para capacitación telef
Valor: 9.000.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/21 Alquiler espacio para capacitación telef
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 9.000.000

Item 35

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 11 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010122 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Capacitar en componente de emprendimient
Valor: 16.200.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/22 Capacitar en componente de emprendimient
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 16.200.000

Item 36
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010123 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar refrigerios para las capacit
Valor: 4.860.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/23 Suministrar refrigerios para las capacit
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 4.860.000

Item 37
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010124 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar un evento de clausura para dar
Valor: 8.950.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/24 Realizar un evento de clausura para dar
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 8.950.000

Item 38
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010125 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar transporte para el evento de
Valor: 3.750.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/01/01/25 Suministrar transporte para el evento de

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 12 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 3.750.000

Item 39
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671020101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar una Feria Artesanal para exposi
Valor: 8.327.960 COP
Proyecto: BP-26003767/1/02/01/01 Realizar una Feria Artesanal para exposi
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 8.327.960

Item 40
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671020102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar alimentación para los asiste
Valor: 4.800.000 COP
Proyecto: BP-26003767/1/02/01/02 Suministrar alimentación para los asiste
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 4.800.000

Item 41
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021020101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos para el fortalecimie
Valor: 56.000.000 COP
Proyecto: BP-26004302/1/02/01/01 Suministrar insumos para el fortalecimie
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 56.000.000

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 13 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

Item 42
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021020102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar feria empresarial y comercial c
Valor: 16.892.500 COP
Proyecto: BP-26004302/1/02/01/02 Realizar feria empresarial y comercial c
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 16.892.500

Item 43
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031020101 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 12/12/Personas fortalecidas en/Suministrar insumos para el fortalecimie
Valor: 85.322.925 COP
Proyecto: BP-26004303/1/02/01/01 Suministrar insumos para el fortalecimie
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 85.322.925

Item 44
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031020102 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 12/12/Personas fortalecidas en/Realizar evaluación de los beneficiarios
Valor: 400.013 COP
Proyecto: BP-26004303/1/02/01/02 Realizar evaluación de los beneficiarios
CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 400.013

Item 45
Apropiación: 4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521020104 Secretaria de Desarrollo Economico/R.B.Sgp-Propósito General Libre 11/12/Personas fortalecidas en/Realizar muestra comercial de emprendimi
Valor: 2.300.000 COP
Proyecto: BP-26003752/1/02/01/04 Realizar muestra comercial de emprendimi

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Desarrollo Economico
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500268870 **Beneficiario:** 9002510112 FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PA **Contrato:** 026.2022	**Fecha de Contabilización:** 16.08.2022 **Fecha Impresión:** 16.08.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 14 de 14

Descripción
Fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria en la comuna 3 - 4- 5, La Buitrera de Cali

CDP Asociados:
3500177397
Programación PAC
NOV: 2.300.000

Importe total: La suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Betty Cecilia Cordoba Machado	Liliana Sierra Nombre y Firma Aprobador

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.026 DE 2022

PARTES:	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT.	890.399.011-3
ORDENADOR GASTO:	LILIANA MARÍA SIERRA CHÁVEZ C.C. No. 38.559.329
PARTES:	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO
NIT.	900.251.011-2
OBJETO:	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo en habilidades, destrezas y capacidades técnicas que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios, de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5 y del corregimiento La Buitrera de Cali, a través de la formación empresarial, capacitaciones y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas”.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de MIL VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.021.781.198) incluido todos los costos directos e indirectos relacionados
APORTES DEL DISTRITO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($918.692.749), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados
APORTE MINIMO DEL ASOCIADO:	CIENTO TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($103.088.449) que corresponden al aporte mínimo del Asociado en

cuantía de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS MCTE. ($29.593.030) y al valor agregado en la oferta económica en cuantía de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. ($73.495.419)

Entre los suscritos LILIANA MARÍA SIERRA CHÁVEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.559.329, quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0175 del 26 de abril de 2022 y acta de posesión No. 0123 del 28 de abril de 2022, quien en lo sucesivo se denominará DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, de una parte y de la otra JUAN FELIPE MEDINA CAMPO identificado con cedula No. 1.116.268.191 de Tuluá, actuando en representación de la FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, identificada con el NIT. 900.251.011-2 como Representante legal de la misma, entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por documento privado del 9 de enero de 2008 de Cali, inscrito en Cámara de Comercio de Cali el 10 de noviembre de 2008 con el No. 3437 del Libro I, quien para los efectos del presente Convenio se denominará FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO /EL ASOCIADO, hemos convenido en celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
2. Que el artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: *“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”*
3. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 dispone: *“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden*

administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Que, los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

4. Que en desarrollo de lo señalado en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, "*la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios pueden suscribir convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, que sean concordantes con el Plan de Desarrollo*."
5. Que la misión del Distrito de Santiago de Cali como ente territorial es generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.
6. Que en virtud del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el cual entró en vigencia el 01 de enero de 2017, en el artículo 156 creó la Secretaría de Desarrollo Económico como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo. A su vez, el artículo 157, establece el propósito de la Secretaría de Desarrollo Económico así: *"… es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio Santiago de Cali, articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes".*
7. Que a su vez, el artículo 161 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entre otras las siguientes: *"Desarrollar y ejecutar estrategias de formación y capacitación para la inserción laboral y el emprendimiento de las personas a los sectores económicos estratégicos, en coordinación con los organismos competentes*; *Desarrollar y ejecutar estrategias para la inserción laboral*

de las personas del Municipio de Santiago de Cali; Realizar acciones que faciliten la integración entre los centros de información para el empleo y las redes de emprendimiento con las empresas vinculadas a los sectores económicos estratégicos; Desarrollar estrategias para fortalecer el ciclo del desarrollo empresarial; Desarrollar programas de inclusión productiva; Desarrollar estrategias que fortalezcan el desarrollo del comercio local, regional, nacional e internacional."

8. Que el convenio que se pretende suscribir está basado en las fichas EBI No 26003767 "CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI", No 26003145, "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI", No 26004302 "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI", No 2600430 "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI" y No 26003752 "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI"; formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 1. *Cali, Inteligente para la Vida*: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos". Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca "*impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales".* A su vez, dentro de esta Línea Estratégica está el programa 104002 del Ecosistema de Emprendimiento Empresarial y Social. Que promueve el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos.
9. Que expuesto lo anterior, a través del presente convenio se busca identificar un asociado que cuente con amplia experiencia e idoneidad en procesos relacionados con proyectos que busquen acompañar emprendimientos afectados por la actual crisis económica para su conversión y/o reactivación económica, fomentar la cultura del emprendimiento empresarial, mejorar y fortalecer las condiciones empresariales y técnicas de los

emprendimientos y microempresarios más afectados por la crisis económica producto de la pandemia por el COVID-19 que dejó como consecuencia cierre de actividades comerciales e iliquidez económica en la ciudad, despido de personal o en un escenario positivo el replanteamiento de su estructura organizacional y su modelo de negocio. Lo anterior busca promover y reactivar la economía de los territorios más vulnerables de Santiago de Cali.

10. Que, para satisfacer la necesidad expuesta, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico adelantó el proceso competitivo (Decreto 092 de 2017) No. 4171.010.32.1.113-2022, y publicó los respectivos estudios, documentos previos e invitación pública con los factores establecidos para la selección del asociado de forma objetiva.
11. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal 2022.
12. Que la propuesta presentada por el proponente FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, identificada con el NIT. 900.251.011-2, resultó adjudicataria del proceso competitivo (Decreto 092 de 2017) dado que cumplió con las condiciones y requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y demás documentos del proceso No. 4171.010.32.1.113 de 2022 y obtuvo en la evaluación 100 puntos.
13. Que por medio de la Resolución 4171.010.21.067 del 4 de agosto de 2022 proferida por la ordenadora del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, se adjudicó el mencionado proceso competitivo de régimen especial.
14. Que por las anteriores consideraciones y dando aplicación a lo preceptuado en el decreto 092 de 2017, articulo 96 de la Ley 489 de 1997, el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y en lo que concierne a los principios de la contratación estatal y lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, es procedente suscribir el presente convenio.
15. Por lo anterior, las partes celebran el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo en habilidades, destrezas y capacidades técnicas que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios, de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5 y del corregimiento La Buitrera de Cali, a través de la formación empresarial, capacitaciones y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas”.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las 495 unidades de negocios, Población vulnerable con enfoque diferencial y de género, Grupos familiares vulnerables: niños, mujeres, jóvenes y adultos de la comuna 3 y Emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 y el corregimiento de la buitrera;

mediante el desarrollo de formación empresarial, realización de ferias o muestras comerciales, capacitaciones en habilidades y destrezas, establecimiento de huertas como estrategia de economía local comunitaria y el suministro de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento productivo de las unidades de negocios de los participantes, permitiendo su reactivación e inserción al ecosistema empresarial y social de la ciudad de Santiago de Cali y bajo los proyectos de inversión denominados: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26003767, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI CON BP-26003145, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26004302, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004303 y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26003752. En este sentido las acciones y actividades que contempla cada proyecto deberán girar en torno a los siguientes objetivos: “CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26003767”:
1. Implementar programa de capacitaciones a las personas vulnerables de la comuna 3 en emprendimiento productivo. 2. Promover iniciativas de desarrollo empresarial de la población vulnerable de la comuna. “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI CON BP-26003145”. 1. Fortalecer capacidades técnico-productivas alimentarias que incentiven la producción local. 2. Desarrollar estrategias de economía solidaria que fortalezcan el tejido comunitario entre los habitantes de la comuna 3. “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004302” 1. Desarrollar plan de formación para el fortalecimiento empresarial de los Emprendedores. 2. Promover fortalecimiento técnico y productivo y comercial de los Emprendedores. “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004303”. 1. Desarrollar un plan de acompañamiento técnico para el fortalecimiento empresarial de los Emprendedores en diferentes temas empresariales.
2. Promover programas dirigidos al fortalecimiento técnico, productivo y comercial de los Emprendedores. “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26003752”. 1. Desarrollar plan de formación para el fortalecimiento empresarial de los Emprendedores. 2. Promover fortalecimiento técnico, productivo y comercial de los Emprendedores.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Ficha	*Localización específica*	*Detalle de la Población*	*Número*
BP-26003767	Barrios de la comuna 3	Población vulnerable con enfoque diferencial y de género de la comuna 3	190
BP-26003145	Barrios de la comuna 3	Grupos familiares vulnerables: niños, mujeres, jóvenes y adultos	175
BP-26004302	Barrios de la comuna 4	Emprendedores y microempresarios de la comuna 4	25
BP-26004303	Barrios de la comuna 5	Emprendedores y microempresarios de la comuna 5	25
BP-26003752	Corregimiento la Buitrera	Emprendedores y microempresarios de los tres ejes del Corregimiento de la Buitrera	80

CLÁUSULA TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO: Para el desarrollo de cada una de obligaciones y/o actividades derivadas del presente convenio, el asociado deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad, medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y/o Local para mitigar el contagio del virus SARS-Cov-2 (Covid-19): 1) Realizar los respectivos desembolsos de sus aportes en los términos establecidos en su propuesta técnica y económica y destinarlos para el cumplimiento del objeto y desarrollo de las actividades a su cargo y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía. 2) El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, Invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el

presente proceso de selección. 3) El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta).4) El ASOCIADO deberá participar de las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial. Siempre atendiendo las condiciones necesarias de Bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional, Departamental o Distrital. 5) Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]). 6) El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta el cuadro de valores agregados que aporta en su propuesta en donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes. 7) El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido. 8) Una vez firmado el convenio, el asociado deberá acordar una mesa de trabajo con el supervisor del proyecto para revisar de forma detallada cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto. 9) El Asociado deberá suministrar al supervisor del contrato, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo relacionado en el estudio previo para su correspondiente validación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato en la plataforma SECOP II y deberá atender inmediatamente las sugerencias y requerimientos que el supervisor haga en relación con el recurso humano. En el marco del proyecto ficha BP-26003145- COMUNA 3, ejecutará las siguientes actividades: 10) Realizar una Reunión de socialización con los líderes de la comuna para realizar la Convocatoria que incluya la logística (salón, equipos, papelería) y refrigerios. 11) Realizar reuniones sectoriales para selección de familias participantes según criterios sociales (grupos familiares con voluntad y tiempo; enfoque diferencial) y técnicos (espaciales, lumínicos) previa caracterización de zonas suministrada por la comuna. Incluye logística (salón, equipos, papelería). 12) Realizar 175 visitas durante 30 días para llevar a cabo

la caracterización social y técnica aplicado a las personas participantes, la cual deberá estar diligenciada en los formatos (papelería) de caracterización. De estas visitas se elaborará un documento de caracterización social y técnica resultante de las visitas. 13) Realizar 175 visitas durante 30 días, formato de caracterización social y técnica aplicado a las personas participantes Incluye papelería de los formatos de caracterización. De estas visitas se elaborará un documento de caracterización social y técnica resultante de las visitas. 14) Realizar un taller de 4 horas en economía circular y soberanía alimentaria, el cual deberá estar dirigido a 5 grupos de 35 personas. Incluye refrigerios x 35 personas x 5 grupos - Logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 15) Realizar un Taller teórico-práctico para el montaje de huerta. Este taller deberá dirigirse a 5 grupos de 35 personas. Refrigerios x 35 personas x 5 grupos. Incluye logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 16) Entregar un kit establecimiento huerta (Tierra abonada de uno a dos metros cuadrados, palitas, tijeras jardinería, guantes, regadera, materas huerta vertical u horizontal o en tierra - plástico) para 175 personas. 17) Realizar taller teórico-práctico de semilleros, cuidado y riego, dirigido a 5 grupos de 35 personas x 4 horas x 5 grupos =20 Horas. Incluye la entrega de refrigerios x 35 personas x 5 grupos y la logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 18) Entregar un Kit semilleros o plantulación: (semillas y plántulas de verduras, hortalizas, leguminosas, aromáticas; malla agrícola para protección de plántulas) para 175 personas. 19) Realizar taller teórico-práctico de elaboración de abonos para mantenimiento de la huerta, en el que se aborde el siguiente contenido: insumos biológicos, fuentes de fertilización orgánica, fuentes de microorganismos. Dirigido a 5 grupos de 35 personas, 4 horas x 5 grupos. Incluye entrega de refrigerios x 35 personas x 5 grupos y la logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 20) Entregar un Kit abonos (fuente de fertilización orgánica: cama de compostaje, o lombricompostaje; fuentes microorganismos para manejo sanitario y mejoramiento ferlilidad: trchoderma sp, microrrizas, etc. y fumigadora manual) para 175 personas. 21) Realizar un taller acerca del momento de siembra y cosecha, y fases lunares. Dirigido a 5 grupos de 35 personas, 4 horas x 5 grupos =20 Horas. Incluye refrigerios x 35 personas x 5 grupos y la logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 22) Realizar un taller en economía solidaria y negocios verdes. Dirigido a 5 grupos de 35 personas, 4 horas x 5 grupos =20 Horas. Incluye la entrega de refrigerios x 35 personas x 5 grupos y logística (salón, equipos, papelería) x 5 grupos. 23) Realizar 175 visitas de seguimiento mensuales por 3 meses a las huertas como unidades productivas, incluye material didáctico entregable. 24) Entregar un Kit de fortalecimiento en mantenimiento de huertas (fuente de fertilización orgánica: cama de compostaje, o lombricompostaje; fuentes microorganismos para manejo sanitario y mejoramiento ferlilidad: trchoderma sp, microrrizas, etc.) para 175 personas. 25) Programar y

llevar a cabo giras de aprendizaje entre vecinos con acompañamiento técnico. 4 horas gira x 5 giras. Incluye refrigerios x 35 personas x 5 giras. 26) Realizar Jornada de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas, con participación de invitados expertos. Alquiler espacio campestre - Alimentación 180 personas -Transporte 4 buses. 27) Realizar organización, procesamiento y análisis de información periódica del proyecto durante su tiempo de ejecución, mediate la entrega de un documento que sistematice las experiencias a través de la organización, procesamiento y análisis de información periódica del proyecto durante su tiempo de ejecución, deberá estar acompañado de un producto audiovisual. Este documento deberá ser elaborado por profesionales en análisis de datos e información y deberá dar cuenta de las lecciones aprendidas del proceso de intercambio de experiencias de saberes. 28) Realizar la elaboración de documento de sistematización de experiencias. Edición, infografía, corrección de estilo, documento final de sistematización. En el marco del proyecto ficha 26003767- COMUNA 3, ejecutará las siguientes actividades: 29) Levantamiento de información de base de la línea base de la población a beneficiar en el proyecto. Incluye: Volantes full color para la convocatoria, Perifoneo (ALTERNATIVA AFICHES), Diseño y elaboración de Pendón Institucional, Formato de inscripción de aspirantes y asistencia (FOTOCOPIAS) y Inscripción y Selección de 190 personas. 30) Realizar evento de Socialización e inicio de los proyectos que incluye: Alquiler de salón con equipo de sonido, micrófonos e insumos y capacidad para 100, en cada una de las 4 zonas de la comuna, Refrigerio para participantes y Carpetas con información específica de proyectos. 31) Capacitación en gastronomía sobre cocina gourmet dirigida a 4 grupos de 10 personas c/u, con intensidad de 75 horas por grupo, en aprender a hacer (productos tipo artesanal, carnes, arroces, aderezos, ensaladas dulces y de sal, entre otros). 32) Capacitación en gastronomía sobre cocina gourmet con teoría y práctica (productos tipo artesanal, carnes, arroces, aderezos y salsas) para cada grupo. 33) Realizar la entrega de insumos para capacitación en comida Gourmet acorde a cada tema o tipo de receta que se haga de cocina gourmet, tales como carbohidratos, proteínas, legumbres, vegetales, condimentos, como Materias prima para elaboración de alimentos por sesión. 34) Efectuar la entrega de dotación de uniformes (gorro, peto, tapabocas limpión), dotación kit escritorio (cuadernos, lapiceros, memorias con información) y cuadernillo Recetario con comida Gourmet. 35) Llevar a cabo entrega de refrigerios para capacitación en comida gourmet. Se realizan 75 sesiones de 4 horas c/u, distribuidas para los cuatro grupos de 10 personas cada uno. 36) Realizar apoyo logístico para capacitación en comida gourmet. Se deberá efectuar la entrega de dotación de equipos y menajes de cocina: estufa industrial de 4 puestos horno, nevera pequeña, mesa en acero inoxidable, licuadora, picadora de alimentos, vajillas, ollas, pailas y demás menaje esencial.

Instalación de equipos de cocina. 37) Llevar a cabo capacitación en elaboración de productos de aseo y tocador a 2 grupos de 20 personas c/u, con intensidad de 150 horas por grupo, en Aprender a hacer límpido, desmanchado de pisos, jabón líquido de manos, escobas, trapeadores, jabón líquido para lavadora, ambientadores varios, cera liquida, desengrasante, jabón antibacterial, suavizante para ropa, límpido para ropa color, jabón para cocina en pasta y líquido, velas aromatizantes, jabones en barra y en polvo, crema lava lozas, desinfectantes y lociones. 38) Realizar la entrega de insumos para capacitación en elaboración de productos de aseo y tocador, tales como maquina hidrolavadoras, maquina aspiradora, jaladores de agua, recogedores de basura, escobas, trapeadores, cepillos de mano, cepillos de extensión, bolsas de basura, tarros de la basura, padas (negro, rojo, café, azul, blanco, pelo marrano) diamantes (Nros 30,50, 100, 200, 400, 600,800.1500, 3000 6 de cada uno x9=5) lijas, destornilladores de estrella, esponjas de brillo, trapos, espátulas, destornilladores de pala, suministros para la preparación de todsos los productos especificados. Lo anterior, conforme a las especificaciones de la Ficha BP 26003767. 39) Realizar la entrega de refrigerios para capacitación en elaboración de productos de aseo y tocador. 40) Alquiler de espacio para la capacitación en productos de aseo y tocador. 41) Realizar capacitación teórico- práctica en Patchwork (bolsos, carpetas, individuales, manteles, juego de baño, forro licuadora, toallas, cosmetiquita, guarda papel higiénico), a 2 grupos de 20 mujeres c/u, con intensidad de 75 horas por grupo. 42) Entregar suministros para Capacitación en Patchwork- Segundo Nivel tales como: Tela americana para patchwork, Tela escoces, Tela dacrom lisa, Tela dacrom estampado, Tela para mantel, Tela guata hl100, Regla para patchwork, Cortador rotativo, Tijeras para tela incolma, Tijeras para cortar papel, Alfileres largos por caja, Desbaratador de costura, Alquiler de Plancha, Agujas de varios tamaños por caja, Papel pasante ónix por paquete de 10, Accesorios decorativos (Cintas, cordones, cierres, encajes), Hilos para colchar marca croché y perle según el profesor, Alquiler de Maquina para cocer portátil brother (36-xl-5600), Dedal, Toallas decoradas, Juego de escuadras y Metro alemán. 43) Entregar refrigerios para Capacitación en Patchwork - Segundo Nivel. Distribuidos en 38 sesiones de 4 horas c/u, para dos grupos de 20 personas cada uno. 44) Apoyo logístico para Capacitación en elaboración de Patchwork. Alquiler de espacio para la capacitación en Patchwork. 45) Brindar capacitación en aspectos teóricos requerida para la construcción de paneles solares: 40 horas de teoría para cada grupo de 20 personas C/U. 46) Brindar capacitación práctica para la construcción de paneles: 110 horas prácticas para cada grupo de 20 personas C/U. 47) Entregar los materiales e insumos para la capacitación a las unidades productivas. Estos materiales son: Bases de acrílicos de 1mt, kit células fotovoltaicas PV (36), Soportes, Plexiglás del tamaño del panel, Insumos varios: Pintura, soldador baja potencia, medidor, otros) y un kit

básico de herramientas (destornillador, alikate, ETC). 48) Realizar 75 sesiones de 4 horas c/u, distribuidas para los dos grupos de 20 personas cada uno. 49) Alquilar espacio para la capacitación Paneles Solares (dotación adecuada). 50) Brindar capacitación en aspectos teóricos de telefonía móvil: 60 horas de teoría (2 grupos de 15 personas C/U). 51) Realizar capacitación práctica en telefonía móvil 90 horas (2 cursos). 52) Entrega de Kit insumos requeridos por estudiante para la práctica, incluye: Extensión destornillador, 30 puntas para destornillador (cruz, plana, hexagonal, triangular, Torxs, pentalobe, llave y pin), espátula metálica doble, Pinza angular, Pinza presión permanente, 2 espátulas simples plásticas, Espátula triangular, Punzón para remover soldadura, Ventosa para panel táctil, Pinza para remover pantallas touch. 53) Entregar los insumos generales para el desarrollo de las capacitaciones: Estación de calor, Plancha para bajar displays, Lampara UV pegado displays, Juegos de tores, gel para visores, soldadura liquida, cintas de calor, Mecha para desoldar,alcohol isopropilico, coleifonia, Lavadora ultra sonido, voltimetro, prensa, soldadura e alambre estaño, fuente de poder. 54) Realizar 75 sesiones de 4 horas c/u, distribuidas para los dos grupos de 15 personas cada uno. 55) Alquiler de espacio para la capacitación telefonía móvil (dotación adecuada). 56) Realizar capacitación en emprendimiento para hombres y mujeres: Desarrollo Humano, emprendimiento, plan de negocio, estrategias de comercialización y Empoderamiento con una intensidad de 30 horas, para cada uno de los 6 grupos de 20 personas C/U. 57) Realizar capacitación en derechos de la mujer y prevención de violencia para mujeres y Constitución legal articulación con la formalidad para hombres con una intensidad de 6 horas para cada uno de los 6 grupos de 20 personas C/U. 58) Entregar refrigerios para Capacitación en Emprendimiento. Se distribuirá en 54 sesiones de 4 horas c/u, distribuidas para los seis grupos de 20 personas cada uno. 59) Realizar un evento de clausura para dar fin al proceso de las capacitaciones. Incluye: Entrega de almuerzos para las participantes del proyecto (190 almuerzos para participantes y 10 almuerzos para personal logístico), Entrega de refrigerios para las participantes del proyecto (2 refrigerios para 190 participantes y 10 para personal logístico), Entrada al sitio del evento (190 entradas para participantes y 10 de personal logístico), Diseño e impresión de 190 Diplomas y Transporte de ida y regreso al centro recreativo. Alquiler de 5 buses con capacidad de 40 personas cada uno). 60) Realizar Feria Artesanal para exposición y promoción de los productos aprendidos en el proceso de capacitación. La feria incluye: Convocatoria a la feria con volantes full color, Presentaciones artísticas durante la feria, Camisetas tipo t-shirt, estampada a 4 tintas con cuello en V, en algodón 100%, en tallas variadas de la s a la xl, Alquiler de sitio para el evento con sonido y micrófonos, Alquiler de sillas rimax y Alquiler de mesas con manteles. 61) Entrega de almuerzos para los asistentes a la feria artesanal (190 almuerzos para participantes y 10

almuerzos para personal logístico). 62) Entrega de refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde) para los asistentes a la feria artesanal (en total 2 refrigerios para 190 participantes y 10 personal logístico). En el marco del proyecto ficha 26004302- COMUNA 4, ejecutará las siguientes actividades: Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice el proyecto y a los emprendimientos beneficiarios. 63) Realizar campañas de convocatoria para vincular a los emprendimientos de la comuna a beneficiar, a través de medios de comunicaciones convencionales y/o no convencionales, como redes sociales, reuniones con la comunidad, publicidad impresa, entre otros. Debe incluir además elaboración de piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados. 64) Realizar procesos de selección durante el proyecto para evaluar y escoger a las unidades productivas a fortalecer en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social. 65) Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación divididas en 8 sesiones de 4 horas cada una. 66) Realizar capacitación en Costos de producción para 25 personas. El grupo recibirá 20 horas, divididas en 5 sesiones de 4 horas cada una. 67) Capacitación en Mercadeo y ventas para 25 personas. El grupo recibirá 28 horas de formación en Plan de negocios, divididas en 7 sesiones de 4 horas cada una. 68) Entregar insumos para cada una de las 25 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. 69) Brindar transporte para la entrega de insumos a los 25 beneficiarios de las unidades productivas. 70) Realizar una experiencia comercial que permita visibilizar los productos de la comuna 4 y las capacidades productivas de microempresas de la comuna. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 25 empresarios en un espacio de alta afluencia. 71) Realizar un informe final de proyecto y socialización con la comunidad de la comuna 4 en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. En el marco del proyecto ficha 26004303 – COMUNA 5, ejecutará las siguientes actividades: Capacitar, diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice el proyecto y a los emprendimientos beneficiarios. 72) Realizar campañas de convocatoria para vincular a los emprendimientos de la comuna a beneficiar, a través de medios de comunicación convencional y/o no convencional, como redes sociales, reuniones con la comunidad, publicidad impresa, entre otros. Debe incluir además elaboración de piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados. 73) Realizar procesos de selección durante el proyecto para evaluar y escoger a las unidades productivas a fortalecer en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social. 74) Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación en Plan de negocios, divididas en 8 sesiones

de 4 horas cada una. (Dando prioridad a la contratación de profesionales de la comuna 5. 75) Realizar capacitación en Costos de producción para 25 personas. El grupo recibirá 20 horas, divididas en 5 sesiones de 4 horas cada una. (Dando prioridad a la contratación de profesionales de la comuna. 76) Realizar capacitación en Mercadeo y ventas para 25 personas. El grupo recibirá 28 horas de formación en Plan de negocios, divididas en 7 sesiones de 4 horas cada una. (Dando prioridad a la contratación de profesionales de la comuna) mercadeo y ventas. 77) Entregar insumos para cada una de las 25 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. 78) Brindar transporte para la entrega de insumos a los 25 beneficiarios de las unidades productivas. 79) Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad de la comuna 5 en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. En el marco del proyecto ficha -26003752– CORREGIMIENTO BUITRETA, ejecutará las siguientes actividades: 80) Realizar proceso de identificación y caracterización de beneficiarios que incluye: Fotocopias de formatos para el proceso de inscripción, entrega de refrigerios para los integrantes de los grupos que van a realizar los recorridos de identificación en las tres zonas (norte, centro y sur), para la identificación en campo de los beneficiarios de cada eje del corregimiento, Suministro transporte para los integrantes de los grupos que van a realizar los recorridos de identificación en las tres zonas (norte, centro y sur), para la respectiva identificación y selección en terreno de los beneficiarios del proyecto en cada eje del corregimiento y caracterizar la población beneficiaria con fichas DUD, y la creación de una base de datos dinámicas que permita la fácil consulta de los datos. 81) Realizar capacitación en plan de negocios y modelo de negocios "lean canvas", Se imparte capacitación para que los microempresarios tengan concepto claro de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas, esta formación se diseña para 4 grupos de 20 personas c/u, con una intensidad de 20 horas cada grupo, cada participante se le estructura un plan de negocios en el que se evidencie el plan de inversión de los insumos y herramientas que requiere el emprendimiento para su fortalecimiento productivo. (Toda la formación se realizará de manera presencial). 82) Realizar capacitación en costos de producción, ingresos y gastos. Se imparte capacitación para que los emprendedores tengan definido el costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento. que están obteniendo en su emprendimiento, esta formación se estructura para 4 grupos de 20 personas C/U, con una intensidad de 16 horas para cada grupo.(Toda la formación se realizará de

manera presencial). 83) Realizar capacitación en Marketing Digital. Se imparte capacitación para que los emprendedores tengan conceptos claros del marketing digital y de la importancia de estos medios en la comercialización de sus productos y servicios, se espera que cada participante se le apoye en la estructuración de su oferta comercial en las principales redes sociales existentes, y su oferta de servicios digitalizadas, esta formación se estructura para 4 grupos de 20 personas C/U, con una intensidad de 20 horas para cada grupo. (Toda la formación se realizará de manera presencial). 84) Brindar apoyo logístico de refrigerios para el desarrollo de las capacitaciones presenciales. 85) Entregar insumos para cada una de las 80 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. 86) Garantizar transporte para la entrega de insumos a los 80 beneficiarios de las unidades productivas. 87) Realizar informe final de proyecto y socialización con el corregimiento de navarro en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Parágrafo: Todo personal para la ejecución del convenio será vinculado por EL ASOCIADO, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo, se obliga al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula EL CONTRATISTA no tiene vinculación con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico y en consecuencia, sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CON APORTES DEL ASOCIADO: A) EL ASOCIADO deberá dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las siguientes actividades incluidas dentro de la propuesta económica de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, en calidad de aporte mínimo de la ESAL, lo cual se hará en especie y equivale a un monto de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS MCTE. ($29.593.030), de acuerdo con la Oferta económica presentada así:

ANEXO APORTE MINIMO REQUERIDO						
Diligenciar TODAS las casillas del aporte mínimo es OBLIGATORIO						
Ítem	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Und.**	**Cant.**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
2.1.1	Realizar una Feria Artesanal para exposición y promoción de productos	**Un día de feria empresarial de lo que se aprendió en los talleres, incluye: almuerzo y 2 refrigerios para 190 personas que son las expositoras, volantes promocionando el evento, equipo con micrófono para colocar música ambiental, acompañamiento logístico, presentaciones artísticas.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar 15 participantes adicionales de la comuna 3 (población vulnerable con enfoque diferencial y de genero) para la feria empresarial de la ficha BP- 26003767, a fin de fortalecer y potenciar el alcance de feria.**	NUMERO	15	$ 65.639	$ 984.585
2.1.1	Realizar jornadas de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas	**Realizar Jornada de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas, con participación de invitados expertos. Alquiler espacio campestre - Alimentación 180 personas -Transporte 4 buses.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar 15 participantes adicionales de la comuna 3 (Grupos familiares vulnerables: niños, mujeres, jóvenes y adultos), en la jornada de intercambio de experiencias, de saberes y truque de semillas contemplado en la ficha BP-26003145, a fin de fortalecer y potenciar el alcance de la jornada de intercambio.**	NUMERO	15	$ 40.563	$ 608.445
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	**Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación divididas en 8 sesiones de 4 horas cada una.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26004302, a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante.**	HORAS	50	$ 160.000	$ 8.000.000
1.1.2	Realizar proceso de convocatoria, diagnóstico y caracterización de beneficiarios	**Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación divididas en 8 sesiones de 4 horas cada una.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante de la Comuna 5 en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26004303 a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante**	HORAS	50	$ 160.000	$ 8.000.000

1.1.2	Realizar formación empresarial de manera teórico practica que permita el fortalecimiento de los Emprendedores	**"lean canvas". Se imparte capacitación para que los microempresarios tengan concepto claro de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas, esta formación se diseña para 4 grupos de 20 personas c/u, con una intensidad de 20 horas cada grupo, cada participante se le estructura un plan de negocios en el que se evidencie el plan de inversión de los insumos y herramientas que requiere el emprendimiento para su fortalecimiento productivo. (Toda la formación se realizará de manera presencial)** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26003752 a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante.**	HORAS	160	$ 75.000	$ 12.000.000
TOTAL DEL APORTE MINIMO					**$**	**29.593.030**

B) EL ASOCIADO deberá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la presentación de los valores agregados para obtener puntaje durante el proceso de selección, en tal sentido se obliga a realizar las siguientes actividades:
1) VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA: EL ASOCIADO deberá dar cumplimiento al aporte adicional en especie al presente proyecto, el cual asciende a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. ($73.495.419), los cuales serán destinados a las actividades del proyecto que DE COMÚN ACUERDO se pacten entre el ASOCIADO FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO y EL DISTRITO.
2) VALOR AGREGADO EN CONDICIONES DEL PROYECTO: EL ASOCIADO, mediante documento suscrito por el representante legal se compromete a garantizar la participación en muestras comerciales de mínimo QUINCE (15) personas adicionales por cada comuna y el corregimiento de La Buitrera, conforme con lo solicitado en la Invitación Publica, numeral 30.2, Valor agregado en condiciones del proyecto.
3) VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL: El oferente se compromete a contratar como apoyo por cada proyecto (5 fichas) a mínimo una persona joven (entre 18 y 28 años) (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificará su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)

CLAUSULA CUARTA. ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el convenio, el análisis de sector y estudios previos que forman parte integral del mismo. 2. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del convenio emita la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto del funcionario designado para su supervisión. 3. Entregar al supervisor del convenio para su revisión y aprobación los respectivos informes de avance del desarrollo del proyecto. 4. Comunicarle al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica,

ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio. 5. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, con la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del convenio. 7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa la comunicación con el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Desarrollo Económico, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. 8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del proyecto. 9. EL ASOCIADO será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Desarrollo Económico o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del ASOCIADO. 10. Incluir el logo de la Alcaldía de Santiago de Cali en todas las piezas publicitarias, papelería utilizada para la ejecución del convenio. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Económico. 11. Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de fomento, acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento, a la Secretaría de Desarrollo Económico, facilitando el acceso a toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con el desarrollo del proyecto en virtud del presente convenio, entregando los informes que le sean solicitados e implementado las recomendaciones y acciones de mejoramiento cuando le sean requeridas. 12. Mantener un control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del convenio. 13. Garantizar que los recursos sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el proyecto, con sujeción a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. 14. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente convenio a la Secretaría de Desarrollo Económico y/o Supervisor o interventor del convenio. 15. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. 16. En el contexto por la pandemia de Covid-19 el asociado debe indicar en la metodología y plan de trabajo de qué manera aplicará los protocolos de protección, contención y autocuidado definidos por los gobiernos nacional y local para mitigar el contagio de virus. En todo caso, para la ejecución del proyecto deberá cumplirse con la normatividad expedida para tal caso. 17. El asociado deberá garantizar que las capacitaciones sean dictadas por el personal necesario, competente e idóneo de conformidad con las áreas de conocimiento a formar y las actividades sean desarrolladas por el personal idóneo y de

conformidad con lo establecido en el presupuesto del Distrito y de acuerdo con las necesidades de cada población. Para ello deberá suministrar al momento del inicio de la etapa de ejecución, las hojas de vida al supervisor del convenio para su correspondiente validación, y atenderá a las sugerencias que este haga en relación con el recurso humano. Parágrafo: Todo personal para la ejecución del contrato será vinculado por EL ASOCIADO, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo, se obliga al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula EL ASOCIADO no tiene vinculación con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico y en consecuencia, sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLAUSULA QUINTA. ACTIVIDADES GENERALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.: 1. Garantizar los recursos económicos para el desarrollo y ejecución del convenio. 2. Designar un supervisor, quien tendrá a cargo un apoyo a la supervisión, para que efectúe las labores de seguimiento y control de la efectiva realización del objeto de este convenio. 3. Realizar las reuniones que considere necesarias para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad. 4. Brindar el apoyo que se requiera para la correcta ejecución del convenio. 5. Realizar los respectivos desembolsos del valor de los aportes del Distrito, de acuerdo con los términos establecidos en el convenio. 6. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del ASOCIADO. 7. Acoger y ejecutar respecto del ASOCIADO las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del convenio de acuerdo al Manual de Contratación y de supervisión del Distrito de Santiago de Cali. 8. Las demás actividades que por la naturaleza del convenio le correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR. El valor del convenio será por la suma MIL VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.021.781.198), los cuales se dividirán en los aportes de las partes involucradas de la siguiente manera: 1. Aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico: Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, el valor del aporte monetario será por la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($918.692.749), respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500177397 del 27 de junio de 2022. El valor de este aporte se financiará con cargo al presupuesto anual de inversión del distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2022 y de conformidad al PAC. 2. Aportes de la FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO: Por su parte el ASOCIADO aportará la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL

CUATROSCIENTOS CUARANTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($103.088.449), correspondientes a la sumatoria entre la oferta del aporte mínimo por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS MCTE. ($29.593.030), representados mediante la entrega de los siguientes productos: a) Lo correspondiente al aporte mínimo:

ANEXO APORTE MINIMO REQUERIDO						
Diligenciar TODAS las casillas del aporte mínimo es OBLIGATORIO						
Ítem	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Und.**	**Cant.**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
2.1.1	Realizar una Feria Artesanal para exposición y promoción de productos	**Un día de feria empresarial de lo que se aprendió en los talleres, incluye: almuerzo y 2 refrigerios para 190 personas que son las expositoras, volantes promocionando el evento, equipo con micrófono para colocar música ambiental, acompañamiento logístico, presentaciones artísticas.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar 15 participantes adicionales de la comuna 3 (población vulnerable con enfoque diferencial y de genero) para la feria empresarial de la ficha BP- 26003767, a fin de fortalecer y potenciar el alcance de feria.**	NUMERO	15	$ 65.639	$ 984.585
2.1.1	Realizar jornadas de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas	**Realizar Jornada de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas, con participación de invitados expertos. Alquiler espacio campestre - Alimentación 180 personas -Transporte 4 buses.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar 15 participantes adicionales de la comuna 3 (Grupos familiares vulnerables: niños, mujeres, jóvenes y adultos), en la jornada de intercambio de experiencias, de saberes y trueque de semillas contemplado en la ficha BP-26003145, a fin de fortalecer y potenciar el alcance de la jornada de intercambio.**	NUMERO	15	$ 40.563	$ 608.445
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	**Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación divididas en 8 sesiones de 4 horas cada una.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26004302, a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante.**	HORAS	50	$ 160.000	$ 8.000.000
1.1.2	Realizar proceso de convocatoria, diagnóstico y caracterización de beneficiarios	**Realizar capacitación en Plan de Negocios para 25 personas. El grupo recibirá 32 horas de formación divididas en 8 sesiones de 4 horas cada una.** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante de la Comuna 5 en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26004303 a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante**	HORAS	50	$ 160.000	$ 8.000.000

1.1.2	Realizar formación empresarial de manera teórico practica que permita el fortalecimiento de los Emprendedores	**"lean canvas". Se imparte capacitación para que los microempresarios tengan concepto claro de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas, esta formación se diseña para 4 grupos de 20 personas c/u, con una intensidad de 20 horas cada grupo, cada participante se le estructura un plan de negocios en el que se evidencie el plan de inversión de los insumos y herramientas que requiere el emprendimiento para su fortalecimiento productivo. (Toda la formación se realizará de manera presencial)** **ALCANCE DEL APORTE** **El asociado deberá aportar dos (dos horas) adicionales por cada participante en la capacitación plan de Negocios contemplado en la ficha BP. 26003752 a fin de fortalecer y potenciar el plan de negocios de cada participante.**	HORAS	160	$ 75.000	$ 12.000.000
TOTAL DEL APORTE MINIMO						**$ 29.593.030**

Y b) Lo correspondiente al aporte adicional del asociado: La suma de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. ($73.495.419), los cuales serán destinados a las actividades del proyecto que DE COMÚN ACUERDO se pacten entre el ASOCIADO FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO y EL DISTRITO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO. El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará de la siguiente manera:

A. UN PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente a CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($141.651.403,00), de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del convenio, previa presentación de los informes de avance técnico y financiero, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:

1. Un documento que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en las Comunas 3, 4, 5 y en el Corregimiento de La Buitrera.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI CON BP-26003145"

2. Un documento que contenga la evidencia de la socialización con los líderes de la comuna para realizar la Convocatoria, la caracterización de zonas suministradas, la realización de las reuniones sectoriales para selección de familias participantes en el proyecto de fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas en la Comuna 3.
3. Un documento donde se evidencie las 175 visitas realizadas durante 30 días para aplicación. Este documento deberá contener: 1) Formato de caracterización social y técnica aplicada a las personas participantes. 2) Evidencia de la entrega de papelería de los formatos de caracterización. 3. Evidencia del documento de caracterización social y técnica resultante de las visitas.
4. Un documento donde se describa el cumplimiento de las actividades realizadas de los siguientes talleres: a) Economía Circular y Soberanía Alimentaria: El informe debe estar acompañado del registro de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huerta por cada beneficiario y registro fotográfico de cada una de las actividades. b)Taller teórico-práctico para el montaje de huertas: El informe debe estar acompañado del registro de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huerta por cada beneficiario y registro fotográfico de cada una de las actividades.

Por el proyecto "CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26003767":

5. Un documento que evidencie la realización del levantamiento de la línea base y selección de la población a beneficiar en el proyecto para el fortalecimiento de las competencias para el emprendimiento productivo a personas vulnerables de la comuna 3 del Distrito de Santiago de Cali. El informe debe contener evidencias de la Convocatoria (Volantes, Perifoneo o afiches). Diseño del Pendón Institucional aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Formato de inscripción de aspirantes y asistencias digitalizado. Registro fotográfico, donde se evidencie el uso del pendón institucional. Base de datos de los 190 beneficiarios.
6. Un documento que contenga la evidencia de la realización de la socialización para el inicio de los proyectos, en el cual se describa las actividades realizadas. Se debe adjuntar el listado de asistencia, soportes de la entrega de refrigerios, registros de asistencia y las entregas de las carpetas con la información del proyecto de Capacitación en habilidades y destrezas a personas vulnerables de la comuna 3.

7. Un informe que cuente con el consolidado del 50% de las capacitaciones de gastronomía en cocina gourmet, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de: dotación de uniformes, dotación de kit escritorio y cuadernillo recetario, de cada uno de los beneficiarios del proyecto, soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico de la Capacitación en habilidades y destrezas a personas vulnerables de la comuna 3.
8. Un informe donde se detalle las actividades de apoyo logístico que precisen la entrega de los refrigerios de cada sesión, la dotación e instalación de equipos y menajes de cocina, con respectivo registro fotográfico.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004303"

9. Un documento que detalle la convocatoria, diagnóstico y caracterización, debe contener el plan de comunicaciones en medios impresos y digitales, soporte de la convocatoria para vincular a los emprendimientos, también incluir soportes de las piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados. En el documento debe detallar el proceso de las unidades productivas a fortalecer. Adjuntar en formato digital los formatos de caracterización y registro fotográfico de la actividad.
10. Un informe que cuente con el consolidado de las capacitaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción y Mercadeo y Ventas; con el temario, metodología aplicada; el informe debe contener soportes de la asistencia y registro fotográfico de cada una de las capacitaciones con los beneficiarios fortalecimiento empresarial de unidades productivas y micronegocios de la comuna 5.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26003752"

11. Un documento de caracterización resultante de las visitas al Corregimiento, el operador debe adjuntar en formato digital los formatos de caracterización y registro fotográfico de las visitas; el documento debe contener las ficha DUB digitalizadas,

la base de datos consolidada con los posibles beneficiarios, soportes de la entrega de suministros de refrigerios y transporte.

12. Un informe que cuente con el consolidado de las capacitaciones en Plan de Negocios; con el temario, metodología aplicada; el informe debe contener soportes de la asistencia, entrega de los refrigerios y registro fotográfico de cada una de las capacitaciones del proyecto de Fortalecimiento empresarial y comercial de las unidades productivas del corregimiento la Buitrera.

B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente A TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($344.364.902,00) de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del convenio, previa presentación de los informes de avance técnico y financiero, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI CON BP-26003145"

1. Un informe que evidencie la capacitación del establecimiento de huertas y producción de alimentos base de consumo, en la ejecución de los talleres teórico-prácticos de semilleros, cuidado y riego; elaboración de abonos para mantenimiento de la huerta: insumos biológicos, fuentes de fertilización orgánica, fuentes de microorganismos y el taller momento de siembra y cosecha, y fases lunares; el informe debe contener el temario, metodología aplicada; soportes de la asistencia, entrega de los refrigerios y registro fotográfico de cada una de las capacitaciones. También, debe contener soportes de la entrega del Kit Semilleros o Plantulación y del Kit Abonos.
2. Un informe donde se consolide el resultado del 50% de las visitas a las huertas de seguimiento. El informe debe contener el registro fotográfico, soportes de la visita y entrega del material didáctico cuando aplique, del proyecto de Capacitación en habilidades y destrezas a personas vulnerables de la comuna 3.

Por el proyecto "CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26003767":

3. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de gastronomía en cocina gourmet, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico del proyecto.
4. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de elaboración de productos de aseo y tocador, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico y del espacio alquilado para las capacitaciones del proyecto
5. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de Patchwork, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico y del espacio alquilado para las capacitaciones del proyecto.
6. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de Paneles Solares, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico y del espacio alquilado para las capacitaciones del proyecto.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004302"

7. Un documento que detalle la convocatoria, diagnóstico y caracterización, debe contener el plan de comunicaciones en medios impresos y digitales, soporte de la convocatoria para vincular a los emprendimientos, también incluir soportes de las piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados. En el documento debe detallar el proceso de las unidades productivas a fortalecer. Adjuntar en formato digital los formatos de caracterización y registro fotográfico de la actividad.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26003752"

8. Un documento que detalle la entrega de insumos a cada una de las 80 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. En el documento debe detallar registro fotográfico, actas de entrega firmadas por el beneficiario y transporte.

C. UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente a CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($432.676.444,00) de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del contrato, previa presentación de los informes técnicos y financieros, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA LOCAL COMUNITARIA EN LA COMUNA 3 DE CALI CON BP-26003145"

1. Un informe que evidencie la capacitación del establecimiento de huertas y producción de alimentos base de consumo, en la ejecución del taller de Economía Solidaria y Negocios Verdes, el informe debe contener el temario, metodología aplicada; soportes de la asistencia, entrega de los refrigerios y registro fotográfico de la capacitación.
2. Un informe donde se consolide el resultado del 100% de las visitas a las huertas de seguimiento. El informe debe contener el registro fotográfico, soportes de la visita y entrega del material didáctico cuando aplique y soportes de la entrega del Kit de Fortalecimiento en Mantenimiento de Huertas.
3. Un informe donde se consolide las giras de aprendizajes realizadas y de las jornadas de intercambio de experiencias, de saberes, trueque de semillas. El informe debe contener el registro fotográfico, soportes de la visita y listados de asistencia de la participación del evento, registro de la participación de los invitados expertos.
4. Un documento que sistematice las experiencias a través de la organización, procesamiento y análisis de información periódica del proyecto durante su tiempo de ejecución, deberá estar acompañado de un producto audiovisual. Este documento deberá ser elaborado por profesionales en análisis de datos e información y deberá dar cuenta de las lecciones aprendidas del proceso de intercambio de experiencias de saberes.

Por el proyecto "CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y DESTREZAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26003767"

5. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de Telefonía Móvil, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico y del espacio alquilado para las capacitaciones del proyecto.
6. Un informe que cuente con el consolidado del 100% de las capacitaciones de Componente de Emprendimiento, Desarrollo Humano, emprendimiento, plan de negocio, estrategias de comercialización y Empoderamiento; derechos de la mujer y prevención de violencia para mujeres y Constitución legal articulación con la formalidad para hombres. Cada uno con el temario, metodología aplicada; el informe debe contener los listados de asistencia, registro fotográfico de las capacitaciones del proyecto.
7. Un informe del evento de clausura de las capacitaciones, el cual debe contener los soportes de entrega de almuerzos para participantes, entrega de refrigerios, entrega de diplomas y soporte del servicio de transporte prestado del proyecto.
8. Un informe en el cual se detalle la ejecución de Feria Artesanal para promoción y exposición de productos, el mismo debe contener las evidencias de la convocatoria realizada, presentaciones artísticas, entrega de la camisetas, registro fotográfico donde se evidencie la utilización de las mesas con manteles y sillas Rimax, los soportes de entrega de almuerzos para participantes, entrega de refrigerios a los participante del proyecto.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004302"

9. Un informe que cuente con el consolidado de las capacitaciones en Costos de producción y Mercadeo y Ventas, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de los listados de asistencia, registro fotográfico para las capacitaciones del proyecto.
10. Un informe final de proyecto donde se evidencia la visibilización la experiencia comercial de las unidades productivas de microempresas de la comuna; la socialización con la comunidad en el evento. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Además, el informe debe contener soportes de los listados de asistencia, registro fotográfico del proyecto.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI CON BP- 26004303"

11. Un informe final de proyecto donde se evidencia la ejecución de las actividades y capacitaciones del proyecto, la entrega de insumos para las unidades productivas seleccionadas y realizar la socialización con la comunidad en el evento. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Además, el informe debe contener soportes de los listados de asistencia, registro fotográfico del proyecto.

Por el proyecto "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI CON BP-26003752"

12. Un informe que cuente del consolidado de las capacitaciones en Costos de Producción, Ingresos y Gastos y en Marketing Digital, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de los refrigerios, de los insumos, del transporte, los listados de asistencia, registro fotográfico para las capacitaciones del proyecto.
13. Un informe final de proyecto donde se evidencia la ejecución de las actividades y capacitaciones del proyecto, la entrega de insumos para las unidades productivas seleccionadas y realizar la socialización con la comunidad en el evento. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Además, el informe debe contener soportes de los listados de asistencia, registro fotográfico del proyecto.

Parágrafo 1. Para dar claridad de los entregables y medios de verificación descritos en la forma de desembolso, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El contenido de los documentos presentados como entregables deben ser previamente concertados con el supervisor del contrato, una vez inicie la ejecución del contrato. - Los documentos solicitados como entregables deben estar acompañados de los medios de verificación establecidos por el supervisor, estos deben permitir evidenciar la ejecución del contrato. Parágrafo 2: Todas las piezas gráficas que impliquen el uso de logos institucionales de la Alcaldía de Cali, publicaciones en redes sociales, artículos de prensa, radio y/o pautas en televisión, deben ser aprobadas previamente por el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. Parágrafo 3: En el contexto por la pandemia de Covid-19 el asociado debe indicar en la metodología y plan de trabajo de qué manera aplicará los protocolos de protección, contención y autocuidado definidos por los gobiernos nacional y local para mitigar el contagio de virus. En todo caso, para la ejecución del proyecto deberá cumplirse con la normatividad expedida para tal caso. Se sugiere plantear estrategias con el uso de plataformas de conferencias virtuales (Zoom, Meet, Teams, entre otros), acciones mediante Whatsapp y

reuniones con grupos pequeños, así como actividades de trabajo autónomo o individual por parte de las personas beneficiarias, en caso de ser necesario. Para efectos de los desembolsos el Distrito de Santiago de Cali, verificará que el asociado ejecutor acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta el cuadro de valores agregados que aporta en su propuesta en donde se encuentra detallada las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta la atención efectivamente realizada, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes. Parágrafo 4: El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. Parágrafo 5: Es deber y responsabilidad del proponente verificar qué descuentos le son aplicables, teniendo en cuenta la clase y tipo de contrato celebrado y la naturaleza jurídica del proponente, así como el régimen tributario al cual pertenece. Lo anterior de conformidad con la Resolución No. 1.120.40-54-00125-1115638 del 23 de diciembre de 2021, "*Por medio de la cual se actualizan los valores absolutos de los Impuestos, Tasas y demás Rentas del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2022 y se definen algunas fechas para el cumplimiento de obligaciones formales*".

CLÁUSULA OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del presente convenio se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:
Número: 3500177397
Fecha de Expedición: 27/06/2022
Fecha de vencimiento: 30.12.2022
Valor: $ 918.692.749,00
Compromiso que respalda**:**

COMPROMISOS PRESUPUESTALES	
Ítem: 1	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010107
Ítem: 2	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010108
Ítem: 3	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010105
Ítem: 4	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010101
Ítem: 5	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010102
Ítem: 6	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010103
Ítem: 7	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010104
Ítem: 8	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010105

Ítem: 9	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010106
Ítem: 10	4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031010101
Ítem: 11	4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031010102
Ítem: 12	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521010103
Ítem: 13	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521010104
Ítem: 14	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010105
Ítem: 15	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010106
Ítem: 16	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010103
Ítem: 17	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010104
Ítem: 18	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010105
Ítem: 19	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010107
Ítem: 20	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010108
Ítem: 21	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010109
Ítem: 22	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010110
Ítem: 23	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010111
Ítem: 24	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010112
Ítem: 25	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010113
Ítem: 26	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010114
Ítem: 27	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010115
Ítem: 28	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010116
Ítem: 29	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010117
Ítem: 30	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010118
Ítem: 31	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021010101
Ítem: 32	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021010102
Ítem: 33	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521020103
Ítem: 34	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010105
Ítem: 35	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451010106
Ítem: 36	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451020103
Ítem: 37	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260031451020104
Ítem: 38	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010119
Ítem: 39	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010120
Ítem: 40	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010121
Ítem: 41	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010122

Ítem: 42	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010123
Ítem: 43	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010124
Ítem: 44	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671010125
Ítem: 45	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671020101
Ítem: 46	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037671020102
Ítem: 47	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021010102
Ítem: 48	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021020101
Ítem: 49	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043021020102
Ítem: 50	4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031020101
Ítem: 51	4171/1.3.3.6.03.02/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260043031020102
Ítem: 52	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521010104
Ítem: 53	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521020103
Ítem: 54	4171/1.3.3.6.03.01/2.3.2.02.02.009/51040020001/BP260037521020104

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIONES DEL ASOCIADO. FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, hace las siguientes declaraciones: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Convenio, incluyendo el proyecto que lo antecede. 2. Apoyar el Proceso Administrativo para el cubrimiento de necesidades de tipo logístico con miras al desarrollo del proyecto. 3. Efectuar los preparativos y realizar la organización de los procesos objeto del convenio, en las fechas que determine el supervisor del convenio. 4. Proveer los elementos necesarios para el desarrollo de los procesos de conformidad con la oferta presentada, tenerlos disponibles y proporcionar soporte durante las actividades desarrolladas para la ejecución del proyecto. 5. Garantizar la debida identificación del personal contratado por él y que lo apoye en el desarrollo del objeto contractual. 6. Presentar la cuenta de cobro, el informe de las actividades desarrolladas conforme a la ejecución del convenio. 7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante y los entes de control, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 8. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor. 9. EL ASOCIADO se compromete antes de iniciar la ejecución del convenio, que su personal este afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. 10. EL ASOCIADO será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.11. Constituir las garantías exigidas en el documento de estudios previos y el respectivo convenio. 12. Guardar la debida

confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, aún después de terminado el convenio. 13. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. 14. Una vez finalice el objeto del convenio, EL ASOCIADO deberá entregar al supervisor(a) o interventor(a) del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos con las respectivas evidencias que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. Los informes antes citados deben entregarse en 1 copia de seguridad, que deberá reposar en el expediente contractual. PARAGRAFO INFORMES: En cumplimiento de las cláusulas primera y tercera, EL ASOCIADO debe presentar los informes técnicos y financieros que serán revisados por el supervisor del convenio quien dejará expresa constancia del recibo a satisfacción de los entregables. 15. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. 16. EL ASOCIADO al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 17. EL ASOCIADO está al día con el pago de sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 18. El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. 19. EL ASOCIADO durante la ejecución del presente Convenio realizará todas las actividades necesarias para la ejecución total del convenio. 20. EL ASOCIADO manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZO. El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de Noviembre de 2022, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DERECHOS DEL ASOCIADO. Recibir los desembolsos una vez ejecutadas las actividades que se llevaran a cabo con los aportes del DISTRITO en los términos pactados en la Cláusula Séptima del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS GENERALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. 1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que en el desarrollo de las actividades se requieran. 2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD. EL ASOCIADO es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio, así como

por los hechos u omisiones que le fueren imputables que causen daño o perjuicio a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. EL ASOCIADO, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o contratistas, los empleados y/o contratistas de sus subcontratistas, a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO en la ejecución del objeto del presente Convenio, así como por daños a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD. EL ASOCIADO, se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL DISTRITO con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL DISTRITO se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones de EL ASOCIADO, derivadas del presente Convenio, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Desarrollo Económico puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Por incumplimiento en la ejecución del proyecto dentro del plazo establecido, del veinte (20%) por ciento del valor del convenio 2. Si EL ASOCIADO presenta atraso en la ejecución del proyecto, pagará una multa del uno por mil (1/1000) del valor del convenio sobre el valor del convenio por cada día calendario de retraso. 3. Por incumplimiento del ASOCIADO de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Convenio, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Convenio o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el veinte (20%) por ciento del valor del Convenio por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL ASOCIADO se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor de EL ASOCIADO en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, EL ASOCIADO debe pagar a nombre del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, a título de indemnización, una suma equivalente a al veinte (20%) por ciento del valor del convenio. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico adeude a EL ASOCIADO, con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las normas que rigen la

materia. Nota: El porcentaje (%) de la cláusula penal corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. EL ASOCIADO, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de EL DISTRITO, con ocasión de la ejecución del convenio, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Riesgos a amparar por EL ASOCIADO	Monto	Vigencia del seguro
De cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio	El término de ejecución del convenio y seis (06) meses más.
De Salarios y Prestaciones Sociales	Ocho por ciento (8%) del valor total del convenio	El término de ejecución del convenio y tres años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	El término de ejecución del convenio

Requisitos del amparo de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el ASOCIADO deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el ASOCIADO con ocasión de la ejecución del convenio amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del ASOCIADO o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de CONTRATISTAS y subcontra-tistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d)Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Parágrafo 1: EL ASOCIADO se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del convenio y el tiempo adicional exigido por la Secretaría de Desarrollo Económico. Parágrafo 2: EL ASOCIADO, debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio las garantías a favor de del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL ASOCIADO, FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO es una entidad independiente del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico y en consecuencia, FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO no es su representante, agente o mandatario. EL ASOCIADO no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CESIÓN. FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

CLAUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO y el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las además previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO

ECONÓMICO Nombre: Liliana María Sierra Chávez Cargo: Secretaria de Despacho Dirección: Torre Empresarial Centenario – Calle 6N No. 1N-42. Barrio: Centenario Ciudad: Cali (Valle) Correo electrónico: Liliana.sierra@cali.gov.co	Nombre: JUAN FELIPE MEDINA CAMPO Cargo: Representante Legal Dirección: KR 85 A # 16 - 56 Teléfonos: 3168328721 - 3207753200 Ciudad: Cali (Valle) Correo electrónico: info@fundapacifico.org

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SUPERVISOR: Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL ASOCIADO a favor del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico estará a cargo de un supervisor que será designado por la Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, antes del inicio de la etapa de ejecución. Las funciones del supervisor que ejercerá la vigilancia y control del convenio son: 1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del convenio desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación. 2. Verificar que se hayan cumplido todos los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio. 3. Exigir al ASOCIADO el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución. 4. Controlar la vigencia de las garantías. 5. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el ASOCIADO dentro de la ejecución del convenio, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo. 6. Verificar que las peticiones del ASOCIADO se encuentren sustentadas en debida forma. 7. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del convenio. 8. Verificar que el ASOCIADO cumpla con el objeto del convenio dentro del término estipulado. 9. Verificar que en el desarrollo del convenio se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada. 10. Exigir certificación, debidamente soportada, al ASOCIADO de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del ASOCIADO los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.11. Corroborar y certificar que el ASOCIADO cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el convenio y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección. 12. Informar a la Oficina Jurídica, acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del ASOCIADO con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.13. Abstenerse de permitir la ejecución de un convenio, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido firmado por el ordenador del Gasto y el ASOCIADO. 14. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del convenio. 15. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el ASOCIADO, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la Oficina Jurídica, con su concepto técnico y viabilidad y aprobación por el ordenador del gasto. 16. Realizar los trámites para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal o vigencias futuras, para adicionar un convenio en valor. 17. Verificar que los bienes tengan toda la documentación en regla y el ASOCIADO presente la

declaración de importación y los documentos que acrediten el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización en el país, cuando a ello haya lugar. 18. Informar el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el desembolso final al ASOCIADO. 19. Proyectar y elaborar el acta de liquidación del convenio, para la firma del ordenador del gasto y el ASOCIADO, que avalará además con su firma en calidad de supervisor. 20. Elaborar los informes, evaluaciones y anexar, oportunamente, los documentos que permitan a la Oficina contratación, tener suficientes elementos de juicio para imponer requerimientos, multas, caducidad y demás actuaciones de orden sancionatorio.

ACTIVIDADES FINANCIERAS: 1. Aprobar cada uno de los desembolsos al ASOCIADO de acuerdo con la ejecución del convenio, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2. Registrar cronológicamente los pagos y deducciones del convenio. 3. Velar por la correcta ejecución presupuestal del convenio. 4. Revisar el informe de inversiones efectuadas por el ASOCIADO con los fondos suministrados para el objeto del convenio. 5. Supervisar la ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos en el convenio y proponer los correctivos necesarios a las posibles desviaciones que se puedan presentar. 6. Verificar que los trabajos o actividades extras que impliquen aumento del valor del convenio cuenten con la existencia de recursos presupuestales, previa aprobación del ordenador del gasto. 7. Anterior al cierre de la vigencia fiscal de cada año, informar al área Financiera, el estado de ejecución del convenio para establecer las reservas presupuestales y de cuentas por pagar cuando a ello haya lugar.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: 1. Coordinar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios. 2. Definir políticas claras para el manejo del riesgo que conlleve la ejecución del convenio. 3. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del convenio.4. Emitir concepto sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación, etc., presentadas por el ASOCIADO. 5. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el ASOCIADO para la correcta ejecución del convenio.6. Coordinar con el almacenista el recibo de bienes o servicios que incluyen bienes, dado que se debe registrar el ingreso al almacén y de inmediato actualizar el inventario físico el cual afecta los activos de la entidad.7. Organizar el archivo de la supervisión del convenio que como mínimo deberá contener los siguientes documentos: a) Copia del convenio debidamente cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. b) Copia de las garantías del convenio. c) Copia del cronograma de actividades y entrega de productos. d) Copia de las actas de suspensión y reiniciación. e) Copia de los documentos de prórroga o modificación del convenio y del que autorice trabajos o actividades adicionales, cuando esta hayan sido autorizadas por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor. f) Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los desembolsos efectuados. g) Copia del acta de entrega y recibo final. h) Demás documentos relacionados con la ejecución del convenio. i)

Copia del acta de liquidación.

ACTIVIDADES TÉCNICAS: 1. Verificar que el ASOCIADO utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad. 2) Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios contratados, de los cual se dejará constancia en los respectivos informes.3. Revisar que las pólizas estén bien constituidas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL: Las partes declaran que el presente es un Convenio de Asociación y por lo tanto no existe relación laboral entre FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, el personal que este emplee o subcontrate y el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico, en consecuencia, no habrá lugar al pago de prestación social alguna.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD. EL ASOCIADO, se obliga a indemnizar al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Convenio y en la ley. EL ASOCIADO, se obliga a mantener indemne al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. EL ASOCIADO mantendrá indemne al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL ASOCIADO asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO: Se entenderá conformado con la suscripción del presente convenio, el equipo técnico operativo, el cual estará integrado por la Secretaria de Desarrollo Económico o su delegado, el supervisor del convenio y el representante legal de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, o su delegado y el director general del equipo de trabajo. Este equipo se encargará del seguimiento al presente convenio a través de reuniones y visitas a los sitios de trabajo y podrá proponer ajustes al desarrollo, al cronograma y a las actividades estipuladas en el convenio durante sus diferentes etapas, siempre y cuando estas atiendan las necesidades del proyecto, al interés general, y estén justificadas por el supervisor y aprobadas por el ordenador del gasto, con el fin de alcanzar el efectivo cumplimiento del objeto contractual y la eficiencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Representante Legal de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna

de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagran la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. VEEDURIA. Este convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION. Es causal de terminación del presente convenio el vencimiento del plazo estipulado, no obstante, podrá terminarse en forma anticipada por cualquiera de las siguientes razones: a. Por mutuo acuerdo, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes. b. En caso de sobrevenir motivos graves con posterioridad a su celebración, que determinen la inconveniencia para el interés público o para el cumplimiento de su objetivo. c. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos. d. Por el cumplimiento anticipado del objeto del convenio conforme a la evaluación del supervisor del presente convenio. PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del convenio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. LIQUIDACION: El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (06) meses siguientes a su terminación o en su defecto dentro del término fijado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El presente convenio se publicará en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS DEL CONVENIO. Hacen parte integral del presente convenio los siguientes documentos: 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500177397 expedido el 27 de junio de 2022. 2.- Estudios previos. 3.- Propuesta presentada por EL ASOCIADO, y documentos legales de la misma. 4.- Certificado del ASOCIADO, se encuentra a paz y salvo con los aportes a los sistemas de seguridad social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales. 5.- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. 6. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del ASOCIADO. 7. Registro único Tributario. 8. Declaraciones de Renta 2018, 2019 y 2020. 9. Resolución de adjudicación No. 4171.010.21.067 de fecha 4 de agosto de 2022. 10. Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal (del Representante Legal y ASOCIADO, expedido por la Contraloría General del República (Ley 610/00, Art. 60). 11. Certificado de antecedentes disciplinarios (del Representante Legal / de la Entidad) expedido por la Procuraduría General de la Nación (Decreto 2150/95, art. 141 - Ley 190/95 art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04) 12. Certificado de

antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional. 13. Certificado de Medidas correctivas. 14. Demás documentos precontractuales del proceso competitivo No. 4171.010.32.1.113-2022

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aprobación a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la acreditación de encontrarse EL ASOCIADO al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. El presente convenio se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Convenio se desarrollarán en la ciudad de Santiago de Cali y el domicilio contractual será en la misma ciudad.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

_____	_____
LILIANA MARÍA SIERRA CHÁVEZ Secretaria de Despacho Secretaría de Desarrollo Económico	JUAN FELIPE MEDINA CAMPO C.C. No. 1.116.268.191 de Tuluá Representante Legal FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO NIT. 900.251.011-2

Proyectó: Diana Urrea B.- Contratista
Revisó: Viviana Albarracín Arcila – Contratista
Ismary Lobato Polo - Contratista

No EF87

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Facturacion No
18764031018657 de JUL-08-2022
al JUL-08-2024 Desde EF71
Al EF1000 Habilitada



FECHA FACTURA	Fecha Vencimiento	VENDEDOR	CONDICION DE PAGO
2022-OCT-13	2022 OCT 30	1111111111111	CREDITO



FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFIC	Cliente :SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO
NIT: 900251011-2	NIT. : 890399011-3
CRA 62 1C 27 CALI	Direccion :AV 2 NORTE 10 70
O.C.:	Ciudad :CALI Telefono:6531063
	Email :facturaselectronicas@cali.gov.co

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BRUTO
02	SERVICIOS NO GRAVADOS UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACI ON No 4171.010.27.1.026 DE 2022	1.00	141,651,403.00

Observaciones:
UN PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4171.010.27.1.026 DE 2022

VALOR BRUTO	141,651,403.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	141,651,403.00
IVA	0.00
IMPOCONSUMO	0.00
RETE-FTE	0.00
RETE-IVA	0.00
RETE-ICA	0.00
TOTAL A PAGAR	141,651,403.00

Valor en Letras : CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0			

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE OTROS: 0.00

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/SOMOS RESPONSABLESDE IVA/NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA/NO SOMOS

AUTORRETENEDORES DE ICA. SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.
Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Vigencia Meses: 24 MESES
Hora : 02:54 PM
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Pagina: 01 de 01
Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

AUTORIZADO POR _____ FIRMA _____

cufe:57b90e9254ce9ba87b36f44c8af3645931cffe86d911f3acc33ed9fc886f8f4f29d46be2793688637cf8ac6073acb546
Fecha de certificacion: 2022-10-13T15:03:02.

Firma digital: Zb7Wek6pbRJ031AJVdYami04mJLFQqwZt0NYyAOFpEPwgBKwrzvfnvsl/KIQ/MfRQ1MejoUOME5BFQkNqzl72XfEEdUff6U3+lE7GxbOFFWCvTajj3NprATQwvm6z5aNqdiTLmQnhR9EDZLcSlKaRxxh2jJ+5R5mHrRGP
h6C/fKmFU6xJLC4krAgEBSxrA3zY0bm2bAv5ek7J1iGhTTkhpmihdLorf/wOdlZDo/lupKpX4gRnBCxl06zOUHcSWv/b2Ate6iobv2n9EFQ+UW0euIPY3YM5qvc6qtgvoo/Fup+

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO**			2. Ficha No.	**22**	**O.C.**	**731**
3. Contrato No.	**4171.010.27.1.026 DE 2022**			4. RUT/NIT	**9 0 0 2 5 1 0 1 1**		2
5. Regimen Tributario Renta	**Impto renta y compl. régimen especia**			7. Actividad Economica		Principal	8 5 5 1
6. Regimen Tributario Ventas	**Impuesto sobre las ventas - IVA**					Contractual	8 5 5 1
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ( )		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI (X)	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**N/A**	11.Orden	**N/A**		Código 04 (X)	Código 05 ( )	Código 06 ( )
13. Dependencia – Centro Gestor	**DESARROLLO ECONÓMICO**			14. CDP No.		**3500177397**	
15. Valor Total del Contrato	$ 1,021,781,198			16. Valor IVA		N/A	
				17. Impuesto Consumo		N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	**$ 918,692,749**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $154.752.288)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.783)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)		X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			**X**	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED			**X**	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV			**X**	2.0
	Pro-Hospital – EH			**X**	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.000.000) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			**X**	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless		X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		2.5
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		X		
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA – RI		X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2022 $38.004

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050077	$ 1,021,781,198.00	
2401010000		$ 1,021,781,198.00

24. FORMA DE PAGO	X	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE 3 ACTAS PARCIALES		$ 141,651,403	
PREVIO INOFRME DEL SUPERVISOR		$ 344,364,902	
		$ 432,676,444	

28. OBJETO DEL CONTRATO

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo en habilidades, destrezas y capacidades técnicas que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios, de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5 y del corregimiento La Buitrera de Cali, a través de la formación empresarial, capacitaciones y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas".

29. OBSERVACIONES

APORTE MINIMO DEL ASOCIADO: CIENTO TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($103.088.449)

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL	**32. REVISÓ**	**CONTABLE**	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Nombre:HENRY GUTIERRES Z
	Nombre:GEOVANNY CASTILLO		**TRIBUTARIO**	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Nombre:HENRY GUTIERRES Z 12/08/2022
	Fecha:AGOSTO DE 2022		**DATA MAESTRA**	Firma:	Nombre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

A. DATOS GENERALES

1. CONTRATISTA: Escriba los apellidos y nombres de la persona natural o la razón social de la persona jurídica con quien la Entidad Territorial suscribió el contrato, tal y como figura en los documentos de identificación o en el certificado de existencia y representación legal.

2. FICHA No.: Número compuesto por un prefijo de dos dígitos que indica el año actual y un consecutivo asignado por la Oficina de la Contaduria General del Municipio - Radicación

3. CONTRATO No.: Escriba el número completo del contrato asignado

4. RUT/NIT: Escriba el Nit que figura en el RUT (Registro Unico Tributario)

Campo 1: Rut sin el digito de verificación
Campo 2: Digito de verificación

5. REGIMEN TRIBUTARIO RENTA:
Responsabilidad en Renta, que figura en el RUT del contratista

Cambios introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento-

R4: Impuesto de Renta y Complementarios Regimen tributario especial
R5: Impuesto Renta y Complementarios
R6: Ingresos y Patrimonio
R15: Autorretenedor
R47: Régimen Simple de Tributación (Comprende e integra el impuesto de renta, el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado)

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO VENTAS: Escriba el Regimen Tributario Impuesto a las Ventas que figura en el RUT del contratista:

Cambio introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

- R-48 : Responsable del IVA
- R-49 : No Responsable del IVA - Exclusiva de Personas Naturales
- R-53 : Persona Jurídica No responsable del IVA
- R-13 : Gran Contribuyente
- R-47 : Régimen Simple de Tributación RST (Art 4 de la Ley 2010 de 2019 - Modifica el Art. 437 del E.T. No serán responsables del impuesto a las ventas cuando se trate de tiendas pequeñas, mini mercados, micromercados y peluquerías numeral 1 del articulo 908 del E.T.)

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA: Escriba los códigos de la actividad Principal y Contractual que aparecen en el RUT del contratista.

La Actividad contractual está asociada al objeto contractual y debe figurar en el RUT del Contratista. Debe verificar que esta corresponda a una de las actividades de la resolución de la DIAN No. 139 de 2012 CIIU Versión 4

8. FACTURADOR ELECTRÓNICO. En el Registro Unico Tributario RUT deberá figurar la responsabilidad 052 - Facturador Electrónico

9. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION:

Art. 903 E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2020 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentren autorizadas en los municipios.

Diligenciar :
a) SI = Si se acogió al Régimen SIMPLE de Tributación, Ó fue Declarado por Oficio por parte de la DIAN
b) NO = En caso Contrario

- Sujetos Pasivos Regimen Simple de Tributación: Art. 905 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)

- Quienes No pueden Acogerse a este Régimen: Art. 906 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)

- Impuestos que comprenden e integran el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple.

Art. 907 E.T (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE comprende e integra los siguientes impuestos

1. Impuesto sobre la renta;
2. Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas;
3. Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes. Las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado, se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE

10. TIPO DE ENTIDAD: Establecimiento Publico EICE catalogadas como Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Publicos Domiciliarios, Sociedades de Economia Mixta.

Para los contratistas por Prestación de Servicios. **Se debe escribir N/A (No Aplica)**

11. ORDEN:
Orden Nacional
Orden Departamental
Orden Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): Escriba SI o NO, según sea el caso. Esta información se encuentra consignada en el Certificado de Camara de Comercio, o en Resolucion de la Entidad que la expidio declarandola como Entidad Sin Animo de Lucro

Art. 364-3 del E.T. Perdida de los Beneficios del Régimen Tributario Especial .- Modificado por el Art. 70 de la Ley 2010 de 2019 Crecimiento Econónimo., por tanto serán sujetas a la retención en la fuente.

Diligenciar el numero y la fecha de la Resolución emitida por la DIAN sobre la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Diligenciar el campo según la siguiente Descripción:
Código 04: ESAL Regimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta (Siempre y cuando se encuentre calificado por la DIAN)
Código 05; ESAL Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta
Código 06: ESAL Declarante del Impuesto sobre la Renta NO Contribuyente

13. DEPENDENCIA - CENTRO GESTOR: Nombre de la Dependencia, el cual deberá corresponder con el nombre del centro Gestor que le fue asignado a la Dependencia

14. CDP No.: Numero del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) asignado, que debe corresponder al que figura en el contrato y al adjunto en la carpeta

15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Escriba el valor total que aparece en la parte superior del Contrato

16. VALOR IVA:

17. IMPUESTO AL CONSUMO:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

18. DEDUCCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado

Para RETEICA, la Convencion del Indicador Ret ICA SAP Actividad es:
IV : Servicios
IS : Servicios
IC : Compras
II : Industrial
IF: Financiera.

Codigo Indicador Retencion de ICA SAP, asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion.

Profesionales Liberales: No será objeto de retención de ICA, siempre y cuando el titulo aportado (Profesional-Tecnico-Tecnologo) sea afin con el objeto del contrato y/o obligaciones especificas. El titulo deberá contar con la acreditación del Ministerio de Educación - Consultar Página Web

Para RETEFUENTE, la Convencion Indicador Ret Fte SAP.
RD = Obra
RS = Servicios
RH = Honorarios
RC = Compras
RA = Arrendamientos
RO = Otros
RF = Rendimientos Financieros
RW = Rentas de Trabajo (Definición: Art. 103 E.T. - Decreto 2264 de 2019)

Codigo Indicador Retencion en la Fuente asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion en la fuente

Art. 911 del E.T. ((Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento) - **Los contribuyentes del Regímen Simple de Tributación, No estarán sujetos a retención en la Fuente**. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

20. BASE (VALOR SIN IVA):

21. VALOR UVT: Diligenciar AÑO (vigencia actual) y el valor en pesos del UVT de acuerdo a Resolución que emita la DIAN

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO: Marque SI o NO, según sea el caso. Si es afirmativo, se debe colocar el porcentaje del anticipo y el valor correspondiente.

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.: En la primera línea, escriba el código de la Cuenta Contable asociada al objeto del contrato, la cual debe corresponder a la que figura en el CDP (Consultar transacción FMX3 del SAP); en la segunda línea, escriba el código de la Cuenta Contable para el reconocimiento del PASIVO; luego, escriba en las columnas DÉBITO y CRÉDITO, los valores respectivos.

Para el caso de Prestación de Servicios tener presente:

Honorarios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490540000
Servicios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490550000

24. FORMA DE PAGO:

- Escriba el número de cuotas en que realizará los pagos el Municipio y la palabra CUOTA; si hay cuotas de valores diferentes, se deben escribir en líneas separadas. Si el pago no se realizará por cuotas, se debe dejar el campo en blanco.
- En el caso de presentarse Adición:Indicar número de cuotas de la Adición Contrato Contrato
- En el caso de presentarse Cesión: Indicar Número de Cuotas Cesión del Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25. OBSERVACION FORMA DE PAGO: Escriba brevemente los datos que considere relevantes sobre la forma en que se realizaran los pagos; en caso contrario, deje el campo de blanco

En el caso de presentarse Adición:Indicar Adición Contrato
En el caso de presentarse Cesión: Indicar Cesión del Contrato

26. VALOR: Escriba el valor de las cuotas o del porcentaje que se pagará

En el caso de presentarse Adición: Indicar el Valor de la Adición
En el caso de presentarse Cesión: Indicar el Valor de las cuotas Cedidas y el Valor de las cuotas Pagadas Antes de la Cesión

27. PORCENTAJE: Escriba los porcentajes, si el pago se realizará de esta manera

28. OBJETO DEL CONTRATO: Transcriba el objeto contractual

modificaciónn de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad (adición, cesión) el valor y/o nombre del contratista

Debe consignarse siempre el siguiente texto

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que NO han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajos No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO: Debe ir el texto

"Art. 11 Decreto 3050 de 1997 y concepto DIAN 044491 de mayo de 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, la factura deberá señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, indicará Nombre o Razón Social y el NIT de cada uno de ellos"

31. ELABORÓ: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la elaboración de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

32. REVISÓ: Para cada una de las actividades de revisión Contable, Tributario, y de Data Maestra se debe diligenciar los siguientes campos:

Firma:
Nombre:
Fecha:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3881373
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(4/08/2022 5:17:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4171.010.27.1.026
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo en habilidades, destrezas y capacidades técnicas que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios, de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5 y del corregimiento La Buitrera de Cali, a través de la formación empresarial, capacitaciones y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	125 Días
Fecha de inicio de contrato	18 horas de tiempo transcurrido *(17/08/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDAPACIFICO

4,368,492,781 COP

Número de documento 9002510112

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN FELIPE MEDINA* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2022 11:29:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *liliana maria sierra chavez* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2022 6:17:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3881373_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	Secretaria de Desarrollo Económico
Proceso de Contratación	4171.010.32.1.113-2022
Título de la oferta	PROPUESTA COMUNAS 3,4,5 Y BUITRERA
Cuantía del contrato	1.021.781.198 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(8/08/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	8,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(8/08/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ SERIEDAD DE LA OFERTA				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	23 días de tiempo transcurrido *(25/07/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(11/08/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido *(11/08/2022 1:00:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.9679230	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	286.098.735,44 COP	SEGUROS DEL ESATDO	30/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9679542	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESATDO	30/11/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3881373
Proveedor FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	CERT CTA CTE FUNDAPACIFICO.pdf	CERT CTA CTE FUNDAPACIFICO.pdf	Descargar	Detalle
☐	Cédula de Ciudadanía - RL FUNDAPACIFICO JFMC.pdf	Cédula de Ciudadanía - RL FUNDAPACIFICO JFMC.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 6 Nte # 1-42 Centro Empresarial Torre Centenario
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección calle 6 Nte # 1-42 Centro Empresarial Torre Centenario
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 6 Nte # 1-42 Centro Empresarial Torre Centenario	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3881373

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							918.692.749,00	1.021.781.198,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101500	VALOR DEL APORTE DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI (FAVOR DIGITAR EL MISMO VALOR SIN ALTERAR O MODIFICAR LA SUMA)	1,00	UN	918.692.749,00	918.692.749,00	918.692.749,00	918.692.749,00
2	80101500	VALOR DEL APORTE DEL ASOCIADO (FAVOR DIGITE EL VALOR CORRESPONDIENTE A SU APORTE, CONFORME AL APORTE MINIMO DE LA ESAL REQUERIDO EN EL PLIEGO numeral 29.1 El proponente podrá incluir en este valor la suma que representan los factores adicionales que ofrece para obtener puntaje y sumarlos al valor de su oferta económica	1,00	UN		103.088.449,00	0,00	103.088.449,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2- CDP 3500177397.pdf	2- CDP 3500177397.pdf	(detalle)
RUT FUNDAPACIFICO.pdf	RUT FUNDAPACIFICO.pdf	(detalle)
8-ANEXO OFERTA ECONOMICA-ADENDA- FUNDAPACIFICO.xlsx	8-ANEXO OFERTA ECONOMICA-ADENDA- FUNDAPACIFICO.xlsx	(detalle)
CONVENIO 026-2022 Comunas 3, 4, 5 y LA BUITRERA.pdf	CONVENIO 026-2022 Comunas 3, 4, 5 y LA BUITRERA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	liliana maria sierra chav	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38559329	Guardar y notificar
Supervisor	Eugenio Cuero Prado	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98428490	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	liliana maria sierra chavez	9 días de tiempo transcurrido *(8/08/2022 6:17:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	liliana maria sierra chavez
Supervisor	Eugenio Cuero Prado	9 días de tiempo transcurrido *(8/08/2022 6:17:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	liliana maria sierra chavez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	918.692.749
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	103.088.449
	Total	1.021.781.198

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021760010165	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3500177397	CDP	No validado	918.692.749 COP	918.692.749 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 918.692.749 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 918.692.749 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500268870	Presupuestal (CDP)	-	No validado	918.692.749 COP	918.692.749 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 918.692.749 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 918.692.749 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: 1

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO [ ]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4171.010.27.1.026 DE 2022

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo en habilidades, destrezas y capacidades técnicas que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios, de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5 y del corregimiento La Buitrera de Cali, a través de la formación empresarial, capacitaciones y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas".

Asociado(s): FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO NIT. 900.251.011-2

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
FUNDAPACIFICO	$ 103.088.449	
Secretaría De Desarrollo Económico De Cali	$ 918.692.749	
Total aportes del convenio	$ 1.021.781.198	

Nombre del (los) supervisor (es):

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CALI	Nº Teléfono: 4856215

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17/08/2022	30/11/2022
Modificación del convenio: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición*:* N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Pago de la primera cuota. Aporte económico	1. Un documento que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en las Comunas 3, 4, 5 y en el Corregimiento de La Buitrera. 2. Un documento que contenga la evidencia de la socialización con los líderes de la comuna para realizar la Convocatoria, la caracterización de zonas suministradas, la realización de las reuniones sectoriales para selección de familias participantes en el proyecto de fortalecimiento de capacidades técnicas para el establecimiento de huertas en la Comuna 3. 3. Un documento donde se evidencie las 175 visitas realizadas durante 30 días para aplicación. Este documento deberá contener: 1) Formato de caracterización social y técnica aplicada a las personas participantes. 2) Evidencia de la entrega de papelería de los formatos de caracterización. 3. Evidencia del documento de caracterización social y técnica resultante de las visitas. 4. Un documento donde se describa el cumplimiento de las actividades realizadas de los siguientes talleres: a) Economía Circular y Soberanía Alimentaria: El informe debe estar acompañado del registro de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huerta por cada beneficiario y registro fotográfico de cada una de las actividades. b) Taller teórico-práctico para el montaje de huertas: El informe debe estar acompañado del registro de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huerta por cada beneficiario y	15,42%	$141.651.403

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	registro fotográfico de cada una de las actividades. 5. Un documento que evidencie la realización del levantamiento de la línea base y selección de la población a beneficiar en el proyecto para el fortalecimiento de las competencias para el emprendimiento productivo a personas vulnerables de la comuna 3 del Distrito de Santiago de Cali. El informe debe contener evidencias de la Convocatoria (Volantes, Perifoneo o afiches). Diseño del Pendón Institucional aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Formato de inscripción de aspirantes y asistencias digitalizado. Registro fotográfico, donde se evidencie el uso del pendón institucional. Base de datos de los 190 beneficiarios. 6. Un documento que contenga la evidencia de la realización de la socialización para el inicio de los proyectos, en el cual se describa las actividades realizadas. Se debe adjuntar el listado de asistencia, soportes de la entrega de refrigerios, registros de asistencia y las entregas de las carpetas con la información del proyecto de Capacitación en habilidades y destrezas a personas vulnerables de la comuna 3. 7. Un informe que cuente con el consolidado del 50% de las capacitaciones de gastronomía en cocina gourmet, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en cada capacitación; el informe debe contener soportes de la entrega de: dotación de uniformes, dotación de kit escritorio y cuadernillo recetario, de cada uno de los beneficiarios del proyecto, soportes de la entrega de los refrigerios, listados de asistencia, registro fotográfico de la Capacitación		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	en habilidades y destrezas a personas vulnerables de la comuna 3. 8. Un informe donde se detalle las actividades de apoyo logístico que precisen la entrega de los refrigerios de cada sesión, la dotación e instalación de equipos y menajes de cocina, con respectivo registro fotográfico. Comuna 3. 9. Un documento que detalle la convocatoria, diagnóstico y caracterización, debe contener el plan de comunicaciones en medios impresos y digitales, soporte de la convocatoria para vincular a los emprendimientos, también incluir soportes de las piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados. En el documento debe detallar el proceso de las unidades productivas a fortalecer. Adjuntar en formato digital los formatos de caracterización y registro fotográfico de la actividad. Comuna 5. 10. Un informe que cuente con el consolidado de las capacitaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción y Mercadeo y Ventas; con el temario, metodología aplicada; el informe debe contener soportes de la asistencia y registro fotográfico de cada una de las capacitaciones con los beneficiarios fortalecimiento empresarial de unidades productivas y micronegocios de la comuna. Comuna 5. 11. Un documento de caracterización resultante de las visitas al Corregimiento, el operador debe adjuntar en formato digital los formatos de caracterización y registro fotográfico de las visitas; el documento debe contener las ficha DUB digitalizadas, la base de datos consolidada con los posibles beneficiarios, soportes de la entrega de suministros de refrigerios y transporte. Corregimiento de Buitrera.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	12. Un informe que cuente con el consolidado de las capacitaciones en Plan de Negocios; con el temario, metodología aplicada; el informe debe contener soportes de la asistencia, entrega de los refrigerios y registro fotográfico de cada una de las capacitaciones del proyecto de Fortalecimiento empresarial y comercial de las unidades productivas del corregimiento la Buitrera		
Total aportes en el periodo			141.651.403

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 918.692.749	$141.651.403	0	$ 777.041.346

Certificación de seguridad social y parafiscales: 9441379400
Fecha de certificación: 13/octubre/2022.

Observaciones al Informe contable y financiero:

13. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Socializar el proyecto a habitantes de los barrios y sectores de comuna.	100% de avance
		Actividades realizadas: El operador entregó un documento que contiene el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en las Comunas 3,4, 5 y el corregimiento de La Buitrera. . **(***Ver anexos informe técnico)* Así mismo, *El operador entregó un documento que contiene todo lo relacionado a la socialización con los líderes de la Comuna 3 donde se explicó la ficha correspondiente a Huertas, esta se llevó a cabo el día*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		jueves 25 de agosto de 2022, en el C.A.L.I 3 ubicado en el barrio San Antonio, de igual manera en este documento desarrollan temas como es convocatoria, caracterización de la población a beneficiar en la comuna 3 et. **(***Ver anexos informe técnico)* Durante la etapa de selección el operador entregó la base de datos de los emprendedores seleccionados de la comunas 3, 5 y Buitrera que cumplieron con los requisitos de selección. **(***Ver anexos informe técnico)* Durante la actividad de caracterización de los emprendimientos seleccionados el operador entregó un documento narrativo que da cuenta de los resultados sociodemográficos de los seleccionados acompañado de tablas y gráficos. **(***Ver anexos informe técnico)* También entregó línea base de población beneficiaria de las comunas a 3, 3 y Buitrea, través de las fichas DUD. **(***Ver anexos informe técnico)* El operador entregó un documento que da cuenta de la socialización de los resultados del proceso de divulgación, inscripción, y selección ante la Junta de Acción Local, los jefes del Cali, y los comités de planeación de las comunas 3, 5 y Buitrera. . **(***Ver anexos informe técnico)* El operador realizó 175 visitas durante 1 mes para aplicación, formato de caracterización El social y técnica aplicada a las personas participantes. Papelería formatos de caracterización Elaboración de 1 documento de caracterización social y técnica resultante de las visitas.
		Relación de evidencias (si aplica) 1. Un documento que contiene el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en las Comunas 3,4,5 y La Buitrera. 2. Un documento que contiene el Plan de Comunicaciones a implementar para la Convocatoria de inscripción de los beneficiarios de los proyectos a desarrollar en las comunas 3,4, 5 y Buitrera. Este documento debe contener: a) Evidencia de publicaciones en medios impresos y digitales de las convocatorias de los proyectos de las comunas 3,4, 5 y Buitrera b) Registro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		fotográfico de la etapa de convocatoria, inscripción y selección de personas a beneficiar. 3. Un documento técnico que contiene línea base de población beneficiaria de las comunas 3,4, 5 y Buitrera (personas y empresas) objeto del convenio, el cual contiene: a) Fichas de caracterización DUB exigida por gestión documental de la Alcaldía de Cali y creación de una base de datos dinámicas que permite la fácil consulta de los datos de las comunas 3,4, 5 y Buitrera. (incluye fotocopias de formatos de inscripción. 4. Un documento técnico que da cuenta de las 175 visitas realizadas durante 30 días aplicadas a esta población (Beneficiarios Comuna 3)
		100% de avance
2	Capacitar a habitantes de la comuna en el establecimiento de huertas y producción de alimentos base del consumo.	***1Actividades realizadas***: **El operador en el documento técnico evidencia un** informe con sus registros de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huertas por cada beneficiario y registro fotográfico de cada una de las actividades; además de un informe del Taller teórico-práctico para el montaje de huertas, registro de asistencia a los talleres, soportes del suministro del kit, establecimiento huerta por cada beneficiario y registro fotográfico de cada una de las actividades. Ver Anexos de informe técnico. Comuna 3.
3	Capacitar en gastronomía sobre cocina gourmet	El operador en un documento técnico da cuentas de la realización del 50% de las capacitaciones de gastronomía en cocina gourmet, con el temario, metodología aplicada y los insumos entregados en las capacitaciones de teoría y práctica en Comida Gourmet a los beneficiarios de este proyecto. Comuna 3. *Ver Anexos de informe técnico y anexos.*
4	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y	El operador en un documento técnico explica todo lo relacionado al plan de capacitaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción y Mercadeo y Ventas; además de suministrar temario , metodología aplicada para los beneficiados en las comuna 5 y La Buitrera. *Ver Anexos de informe técnico y anexos.* Así mismo, el operador presenta listados de asistencia y registro fotográfico por sesión de formación. Ver Informe Técnico y Anexos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	empresarios en diferentes temas	Relación de evidencias (si aplica) 1. Un documento técnico que da cuenta de la formación teórico práctico de plan de negocios y modelo de negocios "lean canvas", en el que se evidencia la realización de las jornadas de capacitaciones empresariales para los beneficiarios de los proyectos correspondientes a las comunas 5 y La Buitrera, el documento contiene: a) Detalle de la estructura de los planes de negocios en el que se evidencia el plan de inversión de los insumos y herramientas que requiere el emprendimiento para su fortalecimiento productivo. b) Listados de asistencia y registro fotográfico por sesión de formación. 2. Un documento técnico que da cuenta de la capacitación en costos de producción, ingresos y gastos, en el que se evidencia la realización de las jornadas de capacitaciones empresariales para los beneficiarios de los proyectos correspondientes a la comunas 5 y La Buitrera , el cual contiene: a) Detalle de la capacitación en costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento. b) Listados de asistencia y registro fotográfico por sesión de formación. 3. Un documento técnico que da cuenta de la capacitación en Mercadeo y ventas donde se evidencia la realización de las jornadas de capacitaciones empresariales para los beneficiarios de los proyectos correspondientes a las comunas 5 y La Buitrera, el cual contiene: a) Detalle de la capacitación para que los emprendedores tengan concepto claro sobre las distintas estrategias de mercadeo marketing digital para la promoción y visibilización de los productos y servicios de cada uno. b) Listados de asistencia y registro fotográfico por sesión de formación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

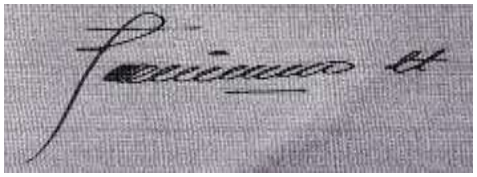
		100% de avance
5	Suministrar apoyo logístico para el fortalecimiento empresarial y técnico de los Emprendedores	***Actividades realizadas:*** El operador entregó un documento donde da cuenta del registro fotográfico y acta de relación de entrega de refrigerios compuestos por jugo, acompañado de un carbohidrato con proteína), durante todas las sesiones de capacitaciones empresariales y técnicas en La Buitrera. El operador entregó un documento que evidencia las horas y los temas de asesorías en plan de negocio a cada beneficiario. Este documento contiende listado de asistencia.
		Relación de evidencias (si aplica). 1. Entrega un informe de relación de entrega de refrigerios para los beneficiarios, por lo tanto, deberá tener evidencia fotográfica.

Observaciones al informe técnico: En el presente informe técnico, se evidencian las actividades de convocatoria, inscripción, y selección de beneficiarios, así como el material publicitario impreso utilizado en cada comuna. También se evidencia caracterización de los emprendedores de cada comuna. El informe evidencia además, las capacitaciones divididas en los módulos de plan de negocios, costos de producción, y mercadeo digital. Cocina Gourmet y Creación y mantenimiento de Huertas Urbanas con sus respectivas entregas de refrigerios y entrega de Kit los cuales son insumos para las diferentes formaciones como es Huertas Urbanas y Gastronomía para el debido aprovechamiento en las diferentes sesiones de formación. *Ver Anexos de informe técnico y anexos.*

14. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

15. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



_____
Jhon Jairo Castro Gamboa
Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



_____

Nancy Emir Garcés Valencia
Contratista
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 14/octubre/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.733.568
NUMERO
MEDINA BETANCOURTH
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1966
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
28-FEB-1985 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-3100102-66139894-M-0016733568-20051121 00721 05325A 02 188246446

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14871380367

(415)7707212489984(8020) 000001487138036 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDAPACIFICO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 85 A 16 56 OF 101

42. Correo electrónico contabilidad@fundapacifico.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 7 5 3 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 0 8 0 2 0 7	6 2 0 9	2 0 2 0 0 2 0 4		8 2 3 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 13 / 15 : 16: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA BETANCOURTH CARLOS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	3 4 3 7	2 1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 9	2 0 1 9 0 2 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 1 0	2 0 1 9 0 3 0 4
77. No. Matrícula mercantil	1 0 3 5 7 - 5 0	1 0 3 5 7 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 9	2 0 1 1 0 8 1 0
81. Hasta	3 0 0 0 0 1 0 1	3 0 0 0 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 3 3 5 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	BETANCOURTH	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 3 1 3 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	MORENO	ALFREDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 9 0 3 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	BEATRIZ	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 3 1 3 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	MORENO	ALFREDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 0 5 9 5 2 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	IMBACHI	CRISTIAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 0 4 5 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOSSE	RODRIGUEZ	YURANY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 0 7 3 8 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORDOÑEZ	CARRILLO	CHRISTIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 8 7 1 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	CASTRO	MANUEL	FAUSTINO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 7 6 6 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	GUAZA	JOSE	VERNEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 5 0 7 7 0		1 7 1 9 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	VELASCO	EDWIN	MAURICIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871380367

(415)7707212489984(8020) **000001487138036 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 1 0 1 1	2	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 62 1 C 27 BRR PAMPALINDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 7 4 3 9 2 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251011	2	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDAPACIFICO	CR 62 1C 27	CALI-VALLE	3218278882	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1704394370	9441379400	E	2022/10/05	2022/10/13	BANCO DE OCCIDENTE	8	$6,181,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDAPACIFICO (5 Afiliados)																						$11,489,703	$1,880,000			$11,489,703	$1,436,300			$11,489,703	$459,800			$11,489,703		$317,800		$11,489,703	$574,800		$4,668,700
Centro de Trabajo: ACTIVIDADES OTRAS ORGANIZACIONES NCP (3 Afiliados)																						$7,489,003	$1,239,800			$7,489,003	$936,200			$7,489,003	$299,700			$7,489,003		$39,200		$7,489,003	$374,600		$2,889,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																						$7,489,003	$1,239,800			$7,489,003	$936,200			$7,489,003	$299,700			$7,489,003		$39,200		$7,489,003	$374,600		$2,889,500
1	CC	10491061	CLAROS EDIMER																		25-14	30	$1,375,875	$220,200	EPS010	30	$1,375,875	$172,000	CCF57	30	$1,375,875	$55,100	14-11	30	$1,375,875	0.522%	$7,200	30	$1,375,875	$68,900	No	$523,400
2	CC	1143866893	GARCIA CAROLINE		X																23030 1	30	$4,133,128	$702,800	EPS010	30	$4,133,128	$516,700	CCF57	30	$4,133,128	$165,400	14-11	30	$4,133,128	0.522%	$21,600	30	$4,133,128	$206,700	No	$1,613,200
3	CC	1144169529	NARANJO LUISA																		23030 1	30	$1,980,000	$316,800	EPS005	30	$1,980,000	$247,500	CCF57	30	$1,980,000	$79,200	14-11	30	$1,980,000	0.522%	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	No	$752,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$4,000,700	$640,200			$4,000,700	$500,100			$4,000,700	$160,100			$4,000,700		$278,600		$4,000,700	$200,200		$1,779,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$4,000,700	$640,200			$4,000,700	$500,100			$4,000,700	$160,100			$4,000,700		$278,600		$4,000,700	$200,200		$1,779,200
4	CC	1116268191	MEDINA JUAN																		23030 1	30	$2,900,000	$464,000	ESSC18	30	$2,900,000	$362,500	CCF57	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$2,900,000	$145,000	No	$1,289,400
5	CC	31920913	RAMIREZ MELBA																		25-14	30	$1,100,700	$176,200	EPS042	30	$1,100,700	$137,600	CCF57	30	$1,100,700	$44,100	14-11	30	$1,100,700	6.960%	$76,700	30	$1,100,700	$55,200	No	$489,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDAPACIFICO ARL (1 Afiliados)																						$3,852,450	$616,400			$3,852,450	$481,600			$3,852,450	$154,100			$3,852,450		$20,200		$3,852,450	$192,700		$1,465,000
Centro de Trabajo: RIESGO BAJO (1 Afiliados)																						$3,852,450	$616,400			$3,852,450	$481,600			$3,852,450	$154,100			$3,852,450		$20,200		$3,852,450	$192,700		$1,465,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$3,852,450	$616,400			$3,852,450	$481,600			$3,852,450	$154,100			$3,852,450		$20,200		$3,852,450	$192,700		$1,465,000
6	CC	16733568	MEDINA CARLOS																		23030 1	30	$3,852,450	$616,400	EPS005	30	$3,852,450	$481,600	CCF57	30	$3,852,450	$154,100	14-11	30	$3,852,450	0.522%	$20,200	30	$3,852,450	$192,700	No	$1,465,000
Total			**Afiliados(6)**																				$15,342,153	$2,496,400			$15,342,153	$1,917,900			$15,342,153	$613,900			$15,342,153		$338,000		$15,342,153	$767,500		$6,133,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251011	2	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDAPACIFICO	CR 62 1C 27	CALI-VALLE	3218278882	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1704394370	9441379400	E	2022/10/05	2022/10/13	BANCO DE OCCIDENTE	8	$6,181,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$2,496,400	$19,300	$0	$2,515,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$396,400	$3,100	$0	$399,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$2,100,000	$16,200	$0	$2,116,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$338,000	$2,600	$0	$340,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$338,000	$2,600	$0	$340,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$613,900	$4,700	$0	$618,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$613,900	$4,700	$0	$618,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,917,900	$14,800	$0	$1,932,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$137,600	$1,100	$0	$138,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$362,500	$2,800	$0	$365,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$688,700	$5,300	$0	$694,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$729,100	$5,600	$0	$734,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$460,400	$3,600	$0	$464,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$460,400	$3,600	$0	$464,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$307,100	$2,400	$0	$309,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$307,100	$2,400	$0	$309,500
TOTAL				**6**	**$6,133,700**	**$47,400**	**$0**	**$6,181,100**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, EDWIN MAURICIO MUÑOZ VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.450.770, y con Tarjeta Profesional No. 171909-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO "FUNDAPACIFICO", identificada con NIT. 900.251.011-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, la empresa ha cumplido con el pago durante los últimos 6 meses a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, el 13 de octubre de 2022

EDWIN MAURICIO MUÑOZ VELASCO
C.C. 94.450.770
TP 171909-T
REVISOR FISCAL FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL DEL PACÍFICO - FUNDAPACÍFICO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.450.770
MUÑOZ VELASCO
APELLIDOS
EDWIN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1975
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100100-00131802-M-0094450770-20081127
0007002551A 1
1050031680

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



171909-T

EDWIN MAURICIO
MUÑOZ VELASCO
C.C. 94450770
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183187

FIRMA DEL TITULAR

99761

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

79F3127E7F67AB61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN MAURICIO MUÑOZ VELASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94450770 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 171909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

20224171030000199 4

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224171030000199 4**
Fecha: **01-10-2022**
TRD: **4171.030.22.2.1020.000199**
Rad. Padre: **20224171030000199 4**

DIANA CENEIDA TREJOS MENA
Contadora General
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Alcaldía Santiago de Cali
Cali

Asunto: Asunto: Información de fondos para la realización del pago de la primera (1) cuota del convenio de asociación No 4171.010.27.1.026 DE 2022

Cordial saludo.

De acuerdo con la certificación expedida por parte del supervisor del convenio de asociación No 4171.010.27.1.026 de 2022, me permito relacionar los fondos a través de los cuales se deben hacer los pagos de la primera (1) cuota que acreditan el cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio de asociación entre la FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO con NIT. 900.251.011-2 y la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

En el siguiente cuadro se presentan: Posición del pedido, el fondo, las posiciones presupuestales (elemento PEP) y valores a considerar para la realización del pago:

RPC No 4500268870

Convenio de Asociación No 4171.010.27.1.026 DE 2022

Posicion del Pdido	Fondo	Elemento PEP	Valor del RPC en Cada Item	Valor facturado del RPC	Saldo de RPC	Cuota uno (1)	Numero de BP
10	13360301	BP-26003145/1/01/01/07	367.234		367.234	367.234	BP-26003145

20	13360301	BP-26003145/1/01/01/08	16.503.928		16.503.928	16.503.928	BP-26003145
30	13360301	BP-26003145/1/01/01/05	45.256.190		45.256.190	45.256.190	BP-26003145
40	13360301	BP-26003767/1/01/01/01	1.725.000		1.725.000	1.725.000	BP-26003767
50	13360301	BP-26003767/1/01/01/02	3.500.000		3.500.000	3.500.000	BP-26003767
60	13360301	BP-26003767/1/01/01/03	11.250.000		11.250.000	11.250.000	BP-26003767
70	13360301	BP-26003767/1/01/01/04	12.340.000		12.340.000	12.340.000	BP-26003767
80	13360301	BP-26003767/1/01/01/05	1.687.500		1.687.500	1.687.500	BP-26003767
90	13360301	BP-26003767/1/01/01/06	22.800.000		22.800.000	22.800.000	BP-26003767
100	13360302	BP-26004303/1/01/01/01	2.400.000		2.400.000	2.400.000	BP-26004303

110	13360302	BP-26004303/1/01/01/02	12.800.000		12.800.000	12.800.000	BP-26004303
120	13360301	BP-26003752/1/01/01/03	2.021.551		2.021.551	2.021.551	BP-26003752
130	13360301	BP-26003752/1/01/01/04	9.000.000		9.000.000	9.000.000	BP-26003752
140	13360301	BP-26003145/1/01/01/05	42.062.507		42.062.507		BP-26003145
150	13360301	BP-26003145/1/01/01/06	17.011.575		17.011.575		BP-26003145
160	13360301	BP-26003767/1/01/01/03	11.250.000		11.250.000		BP-26003767
170	13360301	BP-26003767/1/01/01/04	9.000.000		9.000.000		BP-26003767
180	13360301	BP-26003767/1/01/01/05	1.687.500		1.687.500		BP-26003767
190	13360301	BP-26003767/1/01/01/07	22.500.000		22.500.000		BP-26003767

200	13360301	BP-26003767/1/01/01/08	20.972.000		20.972.000		BP-26003767
210	13360301	BP-26003767/1/01/01/09	6.750.000		6.750.000		BP-26003767
220	13360301	BP-26003767/1/01/01/10	9.000.000		9.000.000		BP-26003767
230	13360301	BP-26003767/1/01/01/11	11.250.000		11.250.000		BP-26003767
240	13360301	BP-26003767/1/01/01/12	10.706.440		10.706.440		BP-26003767
250	13360301	BP-26003767/1/01/01/13	3.420.000		3.420.000		BP-26003767
260	13360301	BP-26003767/1/01/01/14	9.000.000		9.000.000		BP-26003767
270	13360301	BP-26003767/1/01/01/15	28.000.000		28.000.000		BP-26003767
280	13360301	BP-26003767/1/01/01/16	30.067.000		30.067.000		BP-26003767

290	13360301	BP-26003767/1/01/01/17	6.750.000		6.750.000		BP-26003767
300	13360301	BP-26003767/1/01/01/18	10.500.000		10.500.000		BP-26003767
310	13360301	BP-26004302/1/01/01/01	2.400.000		2.400.000		BP-26004302
320	13360301	BP-26004302/1/01/01/02	5.120.000		5.120.000		BP-26004302
330	13360301	BP-26003752/1/02/01/03	86.917.880		86.917.880		BP-26003752
340	13360301	BP-26003145/1/01/01/05	3.726.345		3.726.345		BP-26003145
350	13360301	BP-26003145/1/01/01/06	30.242.800		30.242.800		BP-26003145
360	13360301	BP-26003145/1/02/01/03	9.947.721		9.947.721		BP-26003145
370	13360301	BP-26003145/1/02/01/04	18.361.700		18.361.700		BP-26003145

380	13360301	BP-26003767/1/01/01/19	37.734.100		37.734.100		BP-26003767
390	13360301	BP-26003767/1/01/01/20	5.062.500		5.062.500		BP-26003767
400	13360301	BP-26003767/1/01/01/21	9.000.000		9.000.000		BP-26003767
410	13360301	BP-26003767/1/01/01/22	16.200.000		16.200.000		BP-26003767
420	13360301	BP-26003767/1/01/01/23	4.860.000		4.860.000		BP-26003767
430	13360301	BP-26003767/1/01/01/24	8.950.000		8.950.000		BP-26003767
440	13360301	BP-26003767/1/01/01/25	3.750.000		3.750.000		BP-26003767
450	13360301	BP-26003767/1/02/01/01	8.327.960		8.327.960		BP-26003767
460	13360301	BP-26003767/1/02/01/02	4.800.000		4.800.000		BP-26003767

470	13360301	BP-26004302/1/01/01/02	7.680.000		7.680.000		BP-26004302
480	13360301	BP-26004302/1/02/01/01	56.000.000		56.000.000		BP-26004302
490	13360301	BP-26004302/1/02/01/02	16.892.500		16.892.500		BP-26004302
500	13360302	BP-26004303/1/02/01/01	85.322.925		85.322.925		BP-26004303
510	13360302	BP-26004303/1/02/01/02	400.013		400.013		BP-26004303
520	13360301	BP-26003752/1/01/01/04	16.200.000		16.200.000		BP-26003752
530	13360301	BP-26003752/1/02/01/03	86.917.880		86.917.880		BP-26003752
540	13360301	BP-26003752/1/02/01/04	2.300.000		2.300.000		BP-26003752
TOTAL			918.692.749	0	918.692.749	141.651.403	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Gracias por su atención.

Atentamente,

LILIANA MARIA SIERRA CHAVEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría Desarrollo Económico

Elaboró: Nancy Emir Garces Valencia – Contratista.
Revisó: Disponibilidad de Recursos en SAP: Julio Cesar Reyes Sotelo – Profesional Universitario
Aprobó: Jhon Jairo Castro Gamboa– Profesional Universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php